



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 1993

V Legislatura

Núm. 11

DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

PRESIDENTA: DOÑA MARTIRIO TESORO AMATE

Sesión núm. 2

**celebrada el lunes, 22 de noviembre de 1993, en el Palacio
del Senado**

ORDEN DEL DIA:

- Comparecencia de la Ministra de Asuntos Sociales, Excm. Sra. D.^a Cristina Alberdi Alonso, para exponer las ideas generales de actuación de su Departamento. (Número de expediente Senado 711/000011 y número de expediente Congreso de los Diputados 221/000001.)

Se abre la sesión a las doce horas y cinco minutos.

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días, señoras y señores Diputados y Senadores.

En primer lugar, ruego a la señora Letrada que compruebe la asistencia de las señoras y señores Diputados y Senadores.

Por la señora Letrada se procede a la comprobación de las señoras y de los señores Diputados y Senadores presentes y representados. (Pausa.)

La señora **PRESIDENTA**: Iniciamos la comparecencia, a petición propia, de la señora Ministra de Asuntos

Sociales, doña Cristina Alberdi, a la que damos la bienvenida en ésta su primera comparecencia. Esperamos que con el día de hoy se abra el comienzo de unas relaciones de colaboración entre esta Comisión y su Ministerio en todos los asuntos que son de nuestra competencia.

Sin más, cedo la palabra a la Ministra de Asuntos Sociales, doña Cristina Alberdi.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Alberdi Alonso): Muchas gracias.

Es para mí un honor estar en la Comisión Mixta Congreso-Senado de los Derechos de la Mujer, por la importancia que atribuyo a esta Comisión, al hecho de que exista y a que en esta Legislatura, además, se haya vuelto

a constituir, como no podía ser de otra manera, dada la cantidad de cuestiones pendientes en lo que significa el desarrollo de la mujer y su plena participación en la vida social y política.

Por supuesto, esta Comisión me tiene a su disposición desde este momento para cualquier intervención, aportación, datos, lo que ustedes precisen, y también para recibir aquí, en el seno de esta Comisión, todas las sugerencias y todas las ideas que ustedes puedan proporcionar sobre todo lo relativo al tema de la mujer, que siempre serán bienvenidas, puesto que significarán un enriquecimiento con respecto a las políticas que hayamos podido diseñar desde el Ministerio de Asuntos Sociales y desde el Instituto de la Mujer. Siempre será positivo que haya nueva savia y nuevas ideas que nos puedan enriquecer —como he dicho— y facilitar una eficacia mayor en el desarrollo y la participación de la mujer en una sociedad como la nuestra, que necesita de ese potencial que la mujer representa en las sociedades occidentales, con el protagonismo en los nuevos ámbitos de la sociedad, que están generando un verdadero y auténtico cambio social.

La política del Ministerio de Asuntos Sociales en relación a la mujer tiene en este momento unos objetivos definidos, que se contienen en el II Plan para la Igualdad de Oportunidades de la Mujer, aprobado por el Consejo de Ministros en enero del presente año, y en el marco de este Plan tiene unas prioridades que han sido fijadas por el Ministerio de Asuntos Sociales.

Como preámbulo a la exposición del estado y de los objetivos del II Plan, quiero referirme previamente al análisis del que se desprenden las prioridades que señalamos, así como los objetivos que nos fijamos en el momento actual.

Todos los datos de los que disponemos sobre la situación de las mujeres nos muestran el gran avance que han experimentado las mujeres en su formación y en su voluntad para integrarse en el ámbito de lo público. Sin embargo, todos sabemos que quedan todavía muchos obstáculos para conseguir la igualdad real. La igualdad formal la hemos conseguido de alguna forma, pero para obtener la igualdad real queda mucho camino por recorrer.

Hay que llegar a una situación —éste es un objetivo que debemos tener todos— en la que la participación de las mujeres se produzca desde posiciones, en las que nosotros, las mujeres, trabajamos junto con los hombres, por un cambio social, desde el cual podamos solucionar los problemas que se manifiestan en nuestra sociedad. Ya no es una lucha exclusiva de las mujeres. Creo que tenemos que hacer copartícipes a los hombres de esta transformación y de este cambio.

El Ministerio de Asuntos Sociales, a través del Instituto de la Mujer, se ha fijado las siguientes prioridades para esta Legislatura. La primera prioridad, la prioridad absoluta, es la defensa del empleo de las mujeres. Tenemos que impedir que la crisis económica implique un retroceso en las posiciones laborales que hemos obtenido. Es necesario mentalizar a la sociedad para el reconocimiento de que el trabajo es un derecho individual, no un

derecho familiar, y que las mujeres dependen totalmente de esa disponibilidad de un salario, para gozar de autonomía e independencia en su vida personal.

La segunda prioridad no está determinada por la coyuntura, sino por el ritmo de avance de las conquistas de las mujeres. A pesar de los cambios que hemos experimentado, la imagen mental de las mujeres, y también la de los hombres, que está fijada en nuestra cultura, se encuentra anclada en el pasado, y se mantienen vigentes un conjunto de estereotipos que, aparentemente, justifican el mantenimiento de las discriminaciones. Por ello, esta segunda prioridad es el cambio de imagen, una imagen más acorde con la realidad de las mujeres, más digna con su posición social. De ahí que habrá que trabajar muy especialmente con los medios de comunicación.

La tercera prioridad es la del avance de las mujeres hacia puestos de responsabilidad. Sólo si muchas mujeres nos encontramos en puestos de responsabilidad, desde los que se pueda contribuir tomando decisiones al cambio social, será posible que hagamos real la igualdad. Tenemos la igualdad formal, pero la igualdad real se conseguirá también con esa participación de las mujeres en la toma de decisiones. Esta es una prioridad absoluta, desde el Instituto de la Mujer, desde el Ministerio de Asuntos Sociales.

Teniedo en cuenta este horizonte de objetivos y estas prioridades, pasaré a exponer ahora las acciones previstas en las distintas áreas y los medios y actuaciones de que se dispone para hacerlas efectivas. De todas formas, hay que señalar que el método de trabajo del Instituto de la Mujer, como es sabido, se basa en la cooperación con instituciones de muy diverso tipo, a fin de penetrar en el conjunto de la sociedad y en el conjunto de los responsables públicos, de ese punto de vista necesario e idóneo para hacer posible la igualdad de oportunidades.

En primer lugar, hablaré de las actuaciones jurídicas. Ya en el I Plan de Igualdad, en cumplimiento de sus fines, entre los que estaba la constitución del Instituto de la Mujer, estaba el estudio de la situación jurídica de la mujer. En ese I Plan de Igualdad se programaron una serie de objetivos que completaron el cuadro legal de igualdad. Ahora se avanza en una línea más ambiciosa. En el III Programa de Acción Comunitaria, vigente en la actualidad, 1991-1995, de la Comunidad Europea, ya se habla de la aplicación y el desarrollo de la legislación igualitaria; es decir, el seguimiento de esa legislación igualitaria, que ya tenemos, y las nuevas mociones de discriminación, como es la discriminación indirecta y las acciones de carácter positivo.

En esa línea también se enmarca el II Plan de Igualdad de Oportunidades para la Mujer, que se plantea la obtención de la igualdad real y la aplicación del artículo 9.2 de la Constitución española, en cuanto que contempla la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones y remover los obstáculos para que la libertad y la igualdad de las personas y de los grupos en los que éstas se integran sean reales y efectivas.

Para dar cumplimiento a estos objetivos, se informa y asesora permanentemente desde el Instituto de la Mujer

a los distintos Departamentos ministeriales de las normas existentes en materia de igualdad y de la posición del Instituto de la Mujer en diferentes materias jurídicas. También se han difundido las normas igualitarias, a través de folletos y de campañas de divulgación. La mayoría de la población española conoce la existencia de unas leyes no discriminatorias, ese cambio legal se ha producido, y, a través de la difusión de esas normas, también se va produciendo el ejercicio de los derechos por parte de las mujeres.

También se ha colaborado, y esto es importante, a través de la organización de encuentros con los distintos colectivos de profesionales del derecho. Ha habido jornadas con magistrados y jueces, y, recientemente, ha habido unas en el Tribunal de Justicia de Luxemburgo, que tenían precisamente entre sus objetivos el estudio de la discriminación indirecta.

El Tribunal de Justicia de Luxemburgo, el Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea, ha sido pionero en este tema y ya tiene una doctrina consolidada sobre la discriminación indirecta. También nuestro Tribunal Constitucional tiene una doctrina consolidada en esa línea.

Por su importancia, quiero destacar, entre las actuaciones, la de la Inspección General de Trabajo. Se colabora estrechamente con este Cuerpo funcional, para analizar las formas que adquiere la discriminación indirecta en el ámbito laboral en España. En concreto, ha habido un encuentro con Inspectores en 1993, y se concluyó que la discriminación directa está prácticamente eliminada en el ámbito laboral, pero que el reto que tenemos hoy es combatir la discriminación indirecta, el acceso a la carrera profesional, sin obstáculos, es decir, que haya esa promoción de las mujeres y ese acceso a la formación en condiciones igualitarias, y la puesta en marcha de las acciones positivas en la empresa. Fruto de esta colaboración con los Inspectores es la introducción de códigos específicos en las actas que levanta la Inspección de Trabajo en las empresas, para detectar las situaciones de discriminación salarial, promoción y acoso sexual.

Según datos de la Dirección General de la Inspección de Trabajo, se han inspeccionado un millón de centros de trabajo, de los cuales la mayoría son de 25 trabajadores. La detección de la discriminación laboral se ha comenzado en el mes de julio pasado. Tendremos datos de actas levantadas contra actos discriminatorios a finales de año; datos que si a sus señorías les interesan, se los haremos llegar.

Creemos que estas actuaciones son de una dimensión extraordinariamente importante para detectar la discriminación laboral y salarial, y, por tanto, proceder a las sanciones por infracciones en esta materia. Nuestro proyecto es introducir módulos específicos de igualdad de trato en los cursos de perfeccionamiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, y también en los cursos de formación de la Judicatura. Para ello, estamos en contacto con el Consejo General del Poder Judicial y con la persona responsable de esta materia para la formación de jueces y magistrados.

Respecto de las modificaciones normativas que está previsto realizar, diré que son las que se contienen en el Plan. Únicamente, hay que incluir en la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, en el número 11 del artículo 8, las ofensas verbales y físicas de naturaleza sexual. Luego también hay que modificar el término «igual trabajo» por «trabajo de igual valor» en el artículo 28 del Estatuto de los Trabajadores. Esto ya está recogido por la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, y es ya doctrina consolidada. Y también se ha de configurar la baja por maternidad, como baja específica distinta de la baja por incapacidad laboral transitoria.

Por otro lado -y quiero mencionar esto especialmente-, desde el Instituto de la Mujer, desde el Ministerio de Asuntos Sociales, tenemos una presencia activa en la reforma del Código Penal y en la ley específica que se va a desarrollar fuera del Código Penal para regular la interrupción voluntaria del embarazo.

En lo referente al Código Penal, vamos a colaborar en los trabajos preparatorios en todo el ámbito de las agresiones sexuales, la violación, la familia, el impago de pensiones y todo lo que afecte al ámbito de la mujer. En cuanto a la ley específica, que se va a desarrollar fuera del Código Penal y que se tramitará de una forma paralela, también está participando el Instituto de la Mujer, y estamos en la línea de trabajar desde el planteamiento de que la decisión última sea de la mujer, bien sea con un sistema de plazos, o bien con un sistema mixto de plazos e indicaciones, y también que la regulación sanitaria permita a todas las mujeres que puedan tener la necesidad de realizar esta interrupción voluntaria del embarazo, realizarlo en condiciones dignas.

A continuación voy a pasar al tema del empleo. Los objetivos del Instituto de la Mujer en materia de empleo y de formación profesional, a los que, como he dicho, damos una prioridad absoluta, se centran en favorecer el desarrollo de programas y actuaciones dirigidas a potenciar la inserción laboral de las mujeres y la promoción profesional, concretamente en el ámbito de la sensibilización y el estímulo, para la asunción por parte de los organismos públicos de los objetivos de igualdad de trato y de promoción laboral de la mujer en las acciones de información, para fomentar una mayor y más diversificada participación de las mujeres en la formación profesional y en el mundo del trabajo, en el intercambio de experiencias y en la realización de programas experimentales, con efectos multiplicador; todo ello en cooperación con instituciones locales, con las autonómicas y con las asociaciones.

Desde esta nueva perspectiva, y sobre la base de la experiencia de trabajo, se ha iniciado una nueva etapa que pretende consolidar y extender las acciones que ya estaban comenzadas, así como abordar nuevos modelos de intervención, estableciendo ámbitos de colaboración con los organismos públicos relacionados con la gestión del empleo y la formación.

La realización de programas y actuaciones por parte de los distintos organismos de igualdad de oportunidades del Estado, que se han ido desarrollando a lo largo de

estos años, así como el nuevo marco de actuación que nos ofrece la iniciativa NOW, nuevas oportunidades para las mujeres, de la Comunidad Europea, han posibilitado la puesta en marcha de actividades integradas de apoyo a la inserción profesional de las mujeres.

Las prioridades que hemos definido atienden a un conjunto de objetivos. En primer lugar, el acceso al empleo. Hay que reducir los índices de paro femenino y dar un cauce a la voluntad de la mujer de participar en el mundo del trabajo, expresada por las mujeres que demandan una ocupación, y que requiere la puesta en marcha de medidas que tengan en cuenta y valoren las diversas formas de vivir la experiencia profesional, por parte de las mujeres, así como que se contemple la necesidad de ampliar solidariamente la disponibilidad laboral femenina.

Otro objetivo es el acceso a la carrera. Los estereotipos culturales respecto al trabajo femenino y el mantenimiento de modelos rígidos de carrera profesional siguen impidiendo el pleno aprovechamiento de la creatividad, cualificación y capacidades que aportan las mujeres al mundo empresarial. Por ello, resulta imprescindible poner en marcha programas de acción positiva en la empresa, que posibiliten, como he dicho antes, la diversificación y la promoción de la actividad femenina en este terreno.

Otro objetivo es la coordinación y la colaboración institucional, que siempre necesitamos en este campo, de las mujeres. La promoción de la igualdad de oportunidades de las mujeres constituye un objetivo de naturaleza horizontal extendida a todas las instituciones. Se trata de conseguir que exista una dimensión de género dentro de las políticas generales, y para que esa dimensión de género se lleve a cabo, es necesario impulsarlo desde un organismo, como es el Instituto de la Mujer, organismo que existe en todos los países occidentales, precisamente para llevar a cabo este tipo de políticas horizontales, que a veces se han criticado diciendo que debería de haber una actuación de oficio por parte de los distintos organismos o instituciones con respecto a esta política de género, a esta política no discriminatoria, y sin embargo, hemos visto en la práctica cómo ha sido necesario un organismo así. En todos los países europeos, en todos los países occidentales, existe ese organismo, que tiene que ocuparse de impulsar esa no discriminación en todas las instituciones. En ningún país occidental han prescindido de ese Instituto de la Mujer, con mayor o menor rango, que hoy por hoy es necesario en nuestras sociedades.

Por ese motivo resulta estratégico apoyar la creación de mecanismos para el intercambio de experiencias, así como la coordinación internacional de esfuerzos y recursos, teniendo en cuenta, además, el nuevo contexto de la Unión Europea y los desafíos que nos presenta la economía, y, dentro de España, por el creciente papel y competencias de las administraciones autonómicas y locales. En este aspecto, el II Plan incorpora como un objetivo, dentro del área de empleo, esa conexión y coordinación con las administraciones autonómicas.

Hay que señalar que las actuaciones del Instituto de la Mujer, en materia de empleo, forman parte de una estra-

tegia a medio y largo plazo, que se inscribe en el desarrollo del II Plan para la Igualdad de Oportunidades de la Mujer 1993-1995, y en la aplicación de la iniciativa comunitaria de recursos humanos NOW, de la Comunidad Europea.

La iniciativa NOW, nuevas oportunidades para las mujeres, es un programa de la Comunidad Europea de carácter transnacional, como seguramente ustedes saben, compuesto en España por 108 proyectos, promovidos por 88 entidades públicas y privadas, de cobertura nacional, regional y local.

En esta iniciativa está prevista una inversión de alrededor de 7.200 millones de pesetas, que servirá para desarrollar acciones dirigidas a facilitar la iniciativa empresarial femenina y la reinserción de las mujeres en el mercado de trabajo. Todos los proyectos que se realizan en el marco de esta iniciativa se desarrollan en régimen de cofinanciación. La aportación comunitaria representa alrededor del 57 por ciento, correspondiendo el resto a las entidades públicas españolas. Se trata de proyectos que cofinancian las Comunidades Autónomas y la Comunidad Europea, y el Instituto de la Mujer interviene en muchos de ellos como coordinador. Su labor fundamental es la de coordinación, aunque también tiene proyectos propios dentro de esta iniciativa.

El programa NOW, del Instituto de la Mujer, consiste en la creación de 22 centros especializados de apoyo a las mujeres que quieren acceder al empleo, bajo la dependencia de la red de Oficinas de Empleo del INEM, y tiene por objeto contribuir a que cada participante desarrolle su propio itinerario de inserción profesional, a partir de su realidad, de sus posibilidades, de su entorno y de sus expectativas concretas. También desarrollamos dentro de NOW programas finalistas para la inserción en el empleo.

Estos servicios no constituyen unidades cerradas e independientes. Más bien su vocación es la de funcionar en términos de complementariedad, en el conjunto de la oferta de servicios que presta el INEM, o, en su caso, las entidades colaboradoras.

Finalmente, y para cerrar esta presentación de las actuaciones en materia de empleo y formación profesional, quiero decir que estas medidas deben completarse con acciones que promuevan el reparto de responsabilidades en la vida privada. A ello se ha dedicado un capítulo del Plan de Oportunidades. Este es un tema, a mi juicio, absolutamente clave. Hay que realizar campañas en los medios de comunicación para que la sociedad asuma este problema, que, aunque parece que afecta sólo al empleo femenino, puede repercutir en una mejora de la calidad de vida de los hombres y de las mujeres, es decir, puede repercutir en la calidad de vida de la sociedad.

Las medidas que desde el Estado se pueden tomar las orientamos hacia la creación de servicios, en la línea en que viene actuando el Ministerio de Asuntos Sociales, pero también al Instituto de la Mujer le compete realizar ese trabajo de cambio de actitudes sociales, para eliminar el concepto de que el hombre es el único que gana un salario, y que sean las mujeres y los hombres quienes

asuman, de manera compartida, las responsabilidades privadas, así como las públicas.

Por tanto, es un Plan integral, en el que enfocamos el problema del empleo a través de diversas medidas a tomar y desde una concepción integral: no sólo se trata de que la mujer participe en el trabajo fuera del hogar, de que tenga una autonomía, de que exista un salario individualizado, de que la mujer se independice, no sólo se trata de eso —ése es un logro que hemos conseguido a lo largo de los años—, sino de que esto no suponga para la mujer una doble jornada y una doble carga, se trata de que también los hombres entren en las responsabilidades domésticas, entren en las responsabilidades del cuidado de los hijos y de que se responsabilicen de lo que es la vida privada. Por tanto, todos, hombres y mujeres, han de compartir ambos ámbitos de actuación, y todo ello, sin duda, para que redunde en una sociedad más justa, más democrática y más igualitaria.

A continuación, paso a comentarles las acciones relativas a educación. Me parece que ésta constituye el principal elemento para obtener la igualdad, el primer factor para igualar a unos seres humanos con otros. El que durante siglos las mujeres hayan estado al margen de la educación, por el mero hecho de pertenecer al sexo femenino, es una de las cuestiones históricas más graves que han ocurrido. Sin embargo, éste es el siglo en que la mujer accede a la educación, y últimamente en España lo hace en igualdad de condiciones que los hombres. Este elemento está siendo definitivo en la participación de la mujer en otros ámbitos de la vida. Su acceso al campo laboral y a las responsabilidades públicas viene derivado, fundamentalmente, de que ha podido tener una formación de alto nivel. Hoy, cada vez más, la mujer posee una formación en las mismas condiciones que los hombres, y eso también está determinando su participación en la toma de decisiones.

El II Plan de Igualdad se propone promover la participación equitativa de las mujeres en el sistema educativo y que no se reproduzcan los modelos e imágenes sexistas de la sociedad. A pesar de los logros conseguidos en el I Plan de Igualdad y del proceso de incorporación de las mujeres a todas las etapas educativas que se han producido en los últimos años, la escuela todavía sigue reproduciendo actitudes y modelos sociales más acordes con roles tradicionales que con las exigencias de una sociedad moderna, en la que los papeles de las mujeres y los hombres se encuentran en una fase de profunda transformación.

En cuanto a los programas y acciones específicos que llevamos a cabo, merecen destacarse las jornadas dirigidas a docentes de las escuelas universitarias de formación del profesorado para introducir la igualdad de oportunidades en la formación inicial, con una media de participación de ochenta profesoras y profesores que actualmente desarrollan experiencias en las escuelas universitarias.

Con respecto a la formación continua del profesorado, también anualmente formamos a profesoras y profesores en coeducación para que se integren en las Diputaciones

Provinciales de Educación correspondientes a las distintas Comunidades Autónomas. Estas asesoras y asesores vienen promoviendo cursos de formación del profesorado, precisamente en coeducación, para que no se reproduzcan las prácticas sexistas.

Otras entidades han colaborado con el Instituto de la Mujer, como la Confederación Española de Asociaciones de Padres de Alumnos, la CEAPA, difundiendo la coeducación entre padres y madres y colaborando en el desarrollo de los programas institucionales. En esta línea de sensibilización, y en colaboración con la Comisión de la Comunidad Europea, se han desarrollado acciones comunitarias de sensibilización de la comunidad educativa, a través del concurso de carteles europeos por una educación no sexista, de la investigación y acción para promover la participación de las alumnas y las profesoras de nuevas tecnologías, y de proyectos para la formación del profesorado.

En este contexto, el II Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres se plantea como objetivo la plena incorporación de los principios de educación no sexista, que corrija las situaciones discriminatorias y promueva la participación equitativa de las profesoras en los niveles de enseñanza superior y en la investigación, ampliando así las actuaciones que ya se han llevado a cabo con anterioridad en primaria y secundaria.

Directamente, desde el Instituto de la Mujer, se apoya a la investigación sobre la situación de las mujeres y a las actividades de los centros universitarios de estudios de la mujer mediante convocatorias anuales. Se ha informado positivamente por la Secretaría de Estado de Universidades para que se creen institutos universitarios de estudios de la mujer. En este sentido, se ha creado ya el de la Universidad Autónoma de Madrid y tienen presentadas propuestas el Seminario de Estudios de la Mujer del País Vasco, las Comunidades de Valencia y Granada y la Universidad Complutense de Madrid. Me parece que esto es sumamente importante; en otros países ya hay iniciativas con cátedras sobre estudios de las mujeres. En España, esta materia es más incipiente, pero es muy importante que se desarrolle la investigación sobre las mujeres y que en las universidades existan esos centros de estudios de la mujer.

Está en fase avanzada la elaboración del Libro Blanco de investigación feminista, que incluirá todos los trabajos que se han hecho en la universidad española desde 1975 que, como recordarán, fue el Año Internacional de la Mujer y en el que se consiguió dar un impulso a las políticas, entonces incipientes, sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Este año, el Instituto de la Mujer ha iniciado un seguimiento por indicadores de los libros de texto de las editoriales de mayor difusión, para informar de los resultados al Ministerio de Educación y a las propias editoriales y contribuir así a que las nuevas ediciones no contengan elementos sexistas. Todos recordarán que hace apenas seis o siete meses en una publicación —creo recordar que se trataba del diario «El País»— se indicaba que todavía existían discriminaciones en los libros de texto, y se hacía

un análisis de todos los contenidos sexistas y discriminatorios al respecto.

En 1993 se ha iniciado una colaboración con el programa de televisión educativa «La aventura del saber», realizado por Televisión Española y el Ministerio de Educación, con el fin de incorporar la perspectiva de la igualdad de oportunidades y de la no discriminación por razón de sexo en los programas que se emiten en la Cadena 2.

Por lo que se refiere al ámbito de la cooperación internacional, hemos puesto en marcha un convenio de colaboración con la Organización de Estados Iberoamericanos para programas de asistencia técnica con países del cono sur y Méjico para promover la igualdad de oportunidades de las mujeres en la educación. Asimismo, para 1994 está prevista la participación en dos proyectos de la Comunidad Europea; uno de ellos, relativo a la participación de padres y madres en el desarrollo de la coeducación a nivel europeo, promovido por la CEAPA y por el Instituto de la Mujer, y el otro, relacionado con la transversalidad de la coeducación, promovido y patrocinado por el Ministerio de Educación y Ciencia de los Países Bajos.

Voy a pasar a referirme a las áreas de salud y servicios sociales. El I Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres fijaba, como ustedes recordarán, unas líneas de actuación en esta materia: la mejora de las necesidades específicas de la salud de las mujeres, la formación a profesionales sanitarios, matronas y profesionales de los equipos de atención primaria y la realización de campañas de información. El II Plan de Igualdad de Oportunidades tiene como objetivo, en el área de salud, permitir a todas las mujeres la posibilidad de disfrutar de una vida sana y satisfactoria, cualquiera que sea el grupo social al que pertenezcan, o el área geográfica en la que habiten. Para garantizar esa equidad en el acceso a los cuidados sanitarios es necesario articular los temas de salud de las mujeres en la política sanitaria estatal, en la de las Comunidades Autónomas y en la de las entidades locales, a través de la colaboración del Instituto de la Mujer en el Consejo Interterritorial de Salud.

Las actividades que abordaremos en el futuro inmediato son las siguientes: garantizar el acceso al subprograma de planificación familiar de todas las mujeres en edad fértil, incluyendo el coste de los métodos anticonceptivos hormonales y del DIU y la posibilidad de acceder a las interrupciones voluntarias del embarazo; facilitar a todas las embarazadas el mismo protocolo de actuación, sea cual sea su lugar de origen; promover acciones de formación continuada de matronas y asistentes sociales; desarrollar los programas de información y educación sexual para escolares, así como la elaboración de otros, dirigidos a la población adolescente no escolarizada de ambos sexos, para prevenir el embarazo en la adolescencia, y posibilitar el acceso de todas las mujeres a los subprogramas de prevención de cáncer. He enunciado únicamente los programas más representativos, sin que esta enumeración tenga carácter exhaustivo.

A continuación, voy a referirme a los colectivos espe-

cialmente afectados por la marginación. La evidencia de que algunos grupos de mujeres —además de la discriminación que, con carácter general, sufren por el hecho de serlo— viven en circunstancias personales, sociales, o culturales de especial marginación, ha determinado su inclusión en el II Plan de Igualdad de Oportunidades de la Mujer como un área específica. El ejercicio de la prostitución, unido a veces a la adicción al consumo de drogas, el internamiento en centros penitenciarios, la pertenencia a minorías étnicas con una especificidad cultural propia, la maternidad sin pareja estable y con carencia de recursos, así como la inmigración de mujeres pertenecientes a otros pueblos y culturas que vienen a nuestro país para trabajar e intentar salir de la pobreza en la que viven en sus países, entrañan distintos grados y tipos de exclusión social, que es doblemente tremenda para el supuesto de ser mujeres. La meta a conseguir para estos grupos de mujeres es su inserción social a través de la autonomía personal, el acceso a los derechos sociales y la participación en la vida comunitaria. La inserción social supone actuaciones en un doble ámbito: con las mujeres afectadas, de forma que adquieren habilidades sociales, y con el medio social, de forma que se favorezca el proceso de integración. Para todo ello, se ha diseñado un conjunto de actuaciones que pretenden la colaboración con organismos de la Administración que atienden a los colectivos más desfavorecidos. Citaré sólo algunos, porque me parecen los más destacados. En primer lugar, está el que se refiere a las mujeres reclusas en el marco del convenio suscrito con Instituciones Penitenciarias. Se prevé un programa integrado por los distintos profesionales, desde la óptica de género, curso para educadores y educadoras en centros penitenciarios, curso de docentes sobre alfabetización de adultas y experiencia en el centro penitenciario de madres de Carabanchel de un taller de mujeres para reafirmar la autoestima y la definición de un proyecto vital que sirva de modelo de cómo intervenir con mujeres. En segundo lugar, el Instituto de la Mujer también colabora en los planes del Ministerio de Asuntos Sociales, en el Plan de desarrollo gitano y en la lucha contra la pobreza, que en el futuro será denominado ya, como se ha hecho en la Comunidad Europea, la lucha contra la exclusión social. Todo ello, con el fin de que las necesidades específicas y las aportaciones de las mujeres estén presentes en las estrategias de estas políticas integrales.

Entre las acciones destinadas a colectivos específicos, merece la pena destacar también el Plan de educación permanente de adultas, el Plan PEPA. Este Plan se desarrolló —con un ámbito de un quinquenio, 1990-1995— con el Ministerio de Educación y Ciencia, con el de Trabajo y Seguridad Social y con el de Asuntos Sociales. Las primeras experiencias piloto se han desarrollado en once provincias. En el último curso, 1992-1993, la oferta ha beneficiado a 10.000 mujeres que se integrarán en acciones específicas para el conjunto de la oferta educativa a personas adultas.

Una vez hecho este análisis de los distintos ámbitos en los que hay que incidir especialmente en el tema de la

mujer, tocaré otro de los temas a los que me he referido al inicio y que me parece básico en una sociedad como la nuestra que tiene que coger y desarrollar una imagen de la mujer más acorde con la realidad y con su preparación y dignidad actual. Se trata de los programas de mejora de la imagen pública de las mujeres, a los que damos una prioridad absoluta desde el Ministerio de Asuntos Sociales y, concretamente, desde el Instituto de la Mujer.

Los medios de comunicación pueden cooperar en el cambio necesario de la imagen de la mujer en nuestra sociedad, transmitiendo una visión de la misma más acorde con la realidad. En este sentido, deben proporcionar mensajes que planteen la pluralidad del mundo femenino, superando los estereotipos tradicionales y aportando aquellos valores que siempre han sido patrimonio de las mujeres, como la tolerancia, el diálogo, el mundo de los afectos y su innegable capacidad de organización. Sin embargo, hoy nos enfrentamos a un sexismo en las campañas publicitarias y en el lenguaje de los medios de comunicación contra los que hay que actuar desarrollando nuevas fórmulas y alternativas. Contra esa publicidad, que permanece anclada en el pasado y que se niega a evolucionar basándose, simplemente, en que su objetivo es vender productos, tenemos una serie de acciones que podemos llevar a cabo desde el Ministerio de Asuntos Sociales. Precisamente, tenemos una magnífica Ley, la Ley General de Publicidad, de 1988, y, en base a su artículo tres, el Instituto de la Mujer puede actuar de oficio, y ha venido actuando, contra aquellos anuncios que atenten contra la dignidad de las mujeres y los que transmitan una imagen discriminatoria de las mismas. Durante 1993 hemos recibido muchas denuncias sobre publicidad sexista que han presentado particulares o asociaciones, y otras en las que el Instituto de la Mujer ha actuado de oficio. Todas se han tramitado por la vía administrativa, enviando una carta a la empresa publicitaria responsable de la campaña y otra a la empresa responsable del producto. El resultado de las acciones ha sido la retirada del 100 por cien de los «spots» denunciados. Cito algunas campañas como, por ejemplo, la publicidad del «membrillo El Quijote», la de «vaya en zapatillas», de la empresa Fonseca, y otras que fueron famosas en el año 1992, cuya retirada se consiguió.

En este momento, el Instituto de la Mujer se plantea ir más allá de la vía administrativa y ejercer también las acciones legales, porque está legitimado para entablarlas. Dado que el cien por cien de los «spots» denunciados se han retirado, no ha sido necesario acudir a la vía judicial, pero esa vía siempre queda expedita cuando se incumple la retirada e, incluso, podríamos plantearnos la reclamación de daños y perjuicios.

También hay otra vía de actuación, puesto que existen profesionales preocupados por resolver con fórmulas nuevas los anuncios de sus campañas, partiendo de un principio de respeto mutuo entre hombres y mujeres. En este sentido, es muy interesante –se han iniciado contactos con ellos– el grupo que ha desarrollado un trabajo de autorregulación. Son grupos que representan a empresas de publicidad; al frente de ellos hay una mujer y ya están

elaborando un código de autorregulación para no desarrollar campañas publicitarias sexistas. También se están estudiando fórmulas alternativas a la publicidad tradicional, en la que se cosifica a la mujer.

Esta preocupación por la imagen de la mujer en los medios de comunicación, que empezó con el primer Plan de Igualdad, se ha desarrollado extraordinariamente en el segundo Plan. Me quiero referir al capítulo IV que determina que es preciso llevar a cabo una difusión de la imagen social de las mujeres ajustada –como vengo diciendo– a su realidad actual. De ahí la importancia de contar con la complicidad de los medios de comunicación y, especialmente, con la televisión.

Otro objetivo importante es potenciar la presencia de las mujeres en los medios de comunicación y en la vida pública española. Para ello, hemos potenciado el mantenimiento y ampliación de la base de datos «currícula-mujeres», creada por el Instituto de la Mujer, con el objetivo de configurar un quién es quién de mujeres relevantes en la sociedad española. Esta base de datos está a disposición de los medios de comunicación para facilitarles la búsqueda de especialistas femeninas en todas las materias objeto de la información. Normalmente, cuando hay un tema que afecta a familia, a mujeres o a temas que son más específicos nuestros, hay ocasiones en que los medios de difusión únicamente convocan a mujeres para debatir el tema. Cuando hay un tema de economía, de Tratado de Maastricht o de política general, normalmente no hay ninguna mujer –es excepcional que la convoquen– para opinar de esos temas. Lo que pretendemos conseguir es que esto cambie totalmente, que las mujeres participen en un 50 por ciento en los ámbitos generales de economía, de defensa, etcétera, y que los hombres también participen en los temas que tradicionalmente se han considerado más exclusivos de las mujeres como los familiares, separaciones, aborto, o ligados a la vida cotidiana. También se pretende evitar que la publicidad utilice la imagen de la mujer en sus roles tradicionales. Para ello, en el primer trimestre del año próximo, vamos a realizar unas jornadas de debate sobre mujeres y medios de comunicación que evalúen los cambios que se van produciendo. También tenemos algo muy interesante en relación con este tema. Este año, el Instituto de la Mujer ha firmado un convenio con la Universidad Complutense de Madrid para realizar una investigación sobre la imagen de la mujer en la publicidad y en los programas en vivo en televisión que estará a cargo de un equipo de la Facultad de Ciencias de la Información. Esta investigación es el estudio científico más profundo y amplio realizado en España sobre cuáles son los contenidos concretos que, a través de la televisión, se están difundiendo para proporcionar imágenes de las mujeres en sus distintos roles sociales. La investigación tiene por objeto conocer el tratamiento de la mujer que existe en la televisión, más concretamente, conocer la imagen diferencial de las mujeres respecto de los hombres en los ámbitos privados y públicos que se ofrece en la publicidad y en los programas.

También se ha realizado en el Instituto un seguimiento

de la aparición de las mujeres en los programas de debate de televisión, a lo largo de 1992 y en el primer semestre de 1993. Ahí vemos claramente cómo se confirma lo que acabo de manifestarles. Únicamente existe una participación excepcional y minoritaria en los programas de temas generales y no así en los que consideran específicamente de mujeres. Esto hay que cambiarlo y, para ello, nos proponemos hacer un convenio con las televisiones que nos permita establecer los mecanismos para que haya una mayor participación de mujeres en todo tipo de programas y no sólo en los que se nos atribuyen como específicos.

Ahora también tenemos en el Instituto de la Mujer la definición y la organización de un registro de aparición de la mujer en la publicidad. Este registro tiene una parte, que será el seguimiento de la publicidad, otra de los programas informativos y otra de producción de las cadenas, producción propia. El objetivo que tiene el Instituto y la obligación, de acuerdo con el seguimiento del Plan, es conocer de forma periódica la publicidad y los programas que incorporen valores igualitarios y los que no los incorporen, los que difundan imágenes discriminatorias para darlo a conocer e impulsar las políticas que terminen y modifiquen esa situación.

Otro aspecto, al que me he referido como prioritario al inicio de mi intervención, es el acceso de las mujeres a los puestos de responsabilidad. Es evidente que uno de los asuntos más importantes que nos compete como mujeres y también desde la responsabilidad pública que tenemos desde el Instituto de la Mujer y desde el Ministerio de Asuntos Sociales es impulsar la participación de la mujer en puestos de responsabilidad y que la mujer participe en las decisiones colectivas que a todos nos afectan. Hasta ahora y tradicionalmente hemos tenido una representación de mujeres en puestos de responsabilidad muy minoritaria, muy poco acorde con la preparación de las mujeres y muy poco acorde con la participación en las responsabilidades que todos debemos impulsar.

La experiencia que acumulamos con el desarrollo del primer Plan, en el que ya se trabajó en esta línea, nos ha permitido abordar el segundo Plan como un proceso de cambio cualitativo. Con este segundo Plan no sólo se concretan y amplían las actuaciones relacionadas con el objetivo de propiciar el acceso de las mujeres a puestos de decisión, sino que además, y siguiendo las recomendaciones de organismos internacionales, se incide de manera especial en aquellos aspectos que han demostrado ser un obstáculo para el acceso de las mujeres a tales puestos. Volvemos al tema al que ya me he referido antes, que es el desigual reparto de las tareas domésticas o la persistencia de un tratamiento discriminatorio en la imagen social de las mujeres que transmiten los medios de comunicación. Todo ello está interrelacionado.

En concreto, y ya pasando a programas que desarrollamos desde el Instituto de la Mujer, hay que incrementar el número de mujeres directivas en las empresas públicas. Para desarrollar este fin, dentro de unos días vamos a firmar un convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Industria (INI) para promover el desarrollo

de un plan integral de igualdad de oportunidades dentro de las empresas del Grupo. El convenio contendrá: acciones relativas a la promoción de mujeres a puestos gerenciales; acciones tendentes a lograr un mayor equilibrio hombres-mujeres en los cursos de formación; acciones tendentes a la realización de estudios para conocer la situación real del grupo de empresas del INI; acciones sobre los planes de formación del personal directivo y no directivo, y también acciones sobre la información y asesoramiento para emprender acciones positivas.

Con la firma de este convenio, el grupo INI se incorpora a los planes de fomento de mujeres directivas que se han desarrollado en toda Europa y en Estados Unidos. Es muy famosa la «Opportunity 2000» del Reino Unido, que desarrolló con empresas estatales este tipo de participación. Nosotros nos proponemos, desde la colaboración y ese convenio con el INI, que haya más mujeres presidentas y vicepresidentas y en cargos de responsabilidad, mujeres directivas en las empresas públicas, para que esto también sirva de modelo y ejemplo a las empresas privadas. Esto se ha desarrollado también en Italia, Dinamarca, Francia; es decir, nosotros con este convenio nos incorporamos a un trabajo que ya se ha realizado de enorme importancia y con unos efectos extraordinarios en toda Europa y Estados Unidos.

En lo que se refiere a la empresa privada, se persigue incrementar el número de mujeres en puestos directivos. Para ello, se están organizando encuentros con responsables de recursos humanos de las empresas para sensibilizarles en esta temática y se espera poder detectar aquellas empresas inclinadas a adoptar medidas concretas para que el número de mujeres directivas aumente. Seguimos trabajando, como he dicho, en la actualización permanente y ampliación de la base de datos «currícula-mujeres», porque no sólo tenemos el «currícula-mujeres» para la participación en medios de difusión, en programas de televisión o de radio, sino también que el mismo sirve para todos los ámbitos: para las empresas privadas, públicas y también, cómo no, para la Administración del Estado, Autonomías y los entes locales.

Dentro de la estrategia de comunicación e investigación que hemos adoptado para sensibilizar a las empresas sobre la mejor utilización de los recursos humanos femeninos, se está llevando a cabo un programa de investigación sobre la nueva cultura empresarial y el nuevo «management» que puede favorecer la entrada de mujeres en puestos gerenciales y, además, desarrollar todo el ámbito de lo específico de las mujeres en esa nueva cultura empresarial, incorporando lo que ha podido estar más cerca de nuestra socialización y de nuestra preparación. Se trata de colaborar con las empresas en el terreno de una optimización de ese potencial enorme que suponen las mujeres en nuestro país.

En el ámbito de la Administración pública, en el segundo Plan tenemos el incentivo del acceso de mujeres a Cuerpos en los que se encuentran infrarrepresentadas y también hay que incrementar el número de mujeres en los niveles superiores de la carrera administrativa. Aquí el primer trabajo que se ha realizado es un barómetro, un

diagnóstico preciso de la situación de las mujeres en la Función Pública. En el estudio, que lo tenemos ya finalizado y está a su disposición -se ha terminado muy recientemente, hace escasamente tres semanas-, se ha registrado una creciente incorporación de las mujeres, pero esta tendencia experimenta incrementos mucho más notables en las escalas más bajas de la jerarquía administrativa, entre ocho y nueve puntos porcentuales y, sin embargo, son más débiles en la cúspide de la misma, sólo cuatro puntos porcentuales.

Otro estudio de carácter sociológico importante en este ámbito muestra que existen diferencias entre hombres y mujeres respecto al ritmo de la carrera administrativa. La trayectoria de carrera de las funcionarias es, en general, más lenta que la de sus compañeros varones. Los obstáculos a los que se enfrenta la carrera profesional de las mujeres son, unos, de tipo estructural, referidos a la organización social y la asimetría en el reparto de las tareas domésticas, a lo que me he referido antes, y otros de carácter ambiental, como esa carencia, que también he mencionado, de patrones culturales femeninos en las esferas directivas.

Junto a esta labor de investigación y análisis, desde el Instituto de la Mujer hemos impulsado un acuerdo con la Dirección General de la Función Pública para intercambiar información y constituir un banco de datos de mujeres directivas y predirectivas para fomentar y desarrollar ese avance de las mujeres en cargos de responsabilidad.

En la formación para el personal directivo de la Administración se han adoptado dos tipos de estrategias: una se ha articulado mediante el desarrollo de cursos específicos en colaboración con el INAP y otra consiste en introducir casos prácticos relacionados con la igualdad de oportunidades en la oferta formativa del INAP. También hemos profundizado en esta línea de trabajo ampliando la participación del Instituto de la Mujer en otros cursos, así como diseñando nuevos modelos de cursos de formación, como políticas públicas de igualdad de oportunidades, aplicación y evaluación, dirigidas a responsables de organismos públicos.

También, y de acuerdo con las actuaciones del segundo Plan, está previsto realizar, y esto es muy importante, un estudio sobre horarios reales de trabajo -esto enlazaría con la Ley del tiempo que han impulsado las italianas- en las administraciones europeas y en la española. Si los resultados de este estudio demuestran que nuestras jornadas laborales son más prolongadas, nos proponemos elaborar una recomendación para adecuar los horarios españoles a los del contexto europeo. Hemos detectado que la dilatada jornada de trabajo que caracteriza a los puestos de responsabilidad actúa como un obstáculo más para el acceso de las mujeres, dada la no corresponsabilidad en las tareas domésticas de los hombres con las mujeres.

Por último, me voy a referir al ámbito de las relaciones internacionales, muy brevemente porque he consumido bastante tiempo en el turno de mi intervención. Hay datos importantes de las relaciones internacionales. Durante los últimos años el proceso de internacionalización

de las instituciones y de las políticas en general se ha incrementado de manera notable no sólo en España, sino en todos los países de nuestra área. Este proceso en España se ha visto doblemente reforzado por la plena incorporación a la Comunidad Europea y porque nuestro país es miembro hasta el año 1995 de la Comisión de la condición jurídica y social de la mujer, que es una de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. Esto es muy importante. Dentro de los objetivos en materia de relaciones internacionales está: el refuerzo de las relaciones con los distintos países del entorno europeo y con los países miembros de la Comunidad a través de nuestra participación en las instituciones de la Comunidad Europea y del Consejo de Europa, y también todo lo que es la participación en los trabajos de Naciones Unidas.

Por su importancia, quiero mencionar en el área internacional la cuarta Conferencia mundial sobre la mujer de Pekín. En relación con esta Conferencia, que se celebrará en septiembre de 1995, son importantes los trabajos preparatorios que estamos realizando. El Instituto de la Mujer de España, en cuanto que es mecanismo nacional de igualdad entre los sexos, es el centro coordinador de los actos preparatorios en España de la Conferencia, es la institución que se ocupa de la igualdad entre hombre y mujer, y como centro coordinador en España de esa Conferencia ha impulsado diversos grupos de trabajo, por un lado, con las Comunidades Autónomas, para que participen en ese informe nacional que tendremos que hacer a lo largo de 1994, y, por otro, para impulsar la participación del movimiento asociativo de mujeres, que tiene que tener una participación importante en los trabajos preparatorios de la cumbre de Pekín.

También el Instituto de la Mujer presentará en la próxima reunión extraordinaria de la Comisión de la condición jurídica y social de la mujer, que tendrá lugar en Nueva York el próximo mes de enero, el borrador del contenido del documento Plataforma de Acción, donde se expondrán las cuestiones o áreas de preocupación que, a nuestro juicio, impiden la realización de la igualdad real y plantaremos todos los temas que afectan a la mujer en España. El Instituto de la Mujer, de acuerdo con las recomendaciones del Secretario General de Naciones Unidas, realizará el diseño de la campaña de información y, además, organizará la Conferencia de los doce países de la Comunidad Europea preparatoria de la reunión de Pekín en el mes de abril, a petición de Bruselas. Por tanto, España será la sede del primer encuentro que se realizará en Europa preparatorio de la Conferencia de Pekín. Aquí vamos a dar entrada y participación, como no podía ser de otra manera, a todas las comunidades autónomas, a los institutos o instituciones que representan el tema de la mujer en las comunidades autónomas y a todo el movimiento asociativo, y naturalmente espero que esta Comisión Mixta Congreso Senado de los Derechos de la Mujer participe con sus iniciativas y con sus aportaciones y enriquezca el trabajo que se va a realizar en este terreno.

Ya para terminar, he de mencionar las relaciones del

Instituto de la Mujer con Iberoamérica, que son muy importantes. Hay un programa de cooperación internacional, «Mujer y Desarrollo», a través del cual se financian proyectos de desarrollo beneficiándose grupos concretos de mujeres, y también hay proyectos de carácter integral. Es muy importante la estrecha colaboración que mantenemos con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de América Latina, y también quiero decirles que el ámbito iberoamericano es especialmente sensible a todo lo que se haga desde España en relación con ellos. La constitución del Instituto de la Mujer en 1993 y la consolidación de nuestra experiencia la reciben en toda Iberoamérica con un especial reconocimiento y esperan -y en esa línea se está trabajando- siempre que les facilitemos todo tipo de trabajos que vayamos realizando. Hay una buena cooperación con Iberoamérica y con muchos, la mayoría, de los países de América Latina, y en esa línea vamos a seguir trabajando.

También se ha iniciado una línea de cooperación con los países del Magreb y hay una línea de contactos con ONG de cierta relevancia en Marruecos, Argelia y Túnez.

No voy a alargarme más en mi exposición. Les he dado una visión de conjunto de los ámbitos tradicionales en los que hay que seguir incidiendo, como son los programas de salud, educación, ámbito jurídico, en una línea de actuación que ya hemos venido desarrollando desde el primer plan de acción, y luego he incidido especialmente en esa corresponsabilidad de hombres y mujeres en una sociedad nueva en la que todos participen en los ámbitos privados y públicos. Y ahí nos compete a todos y todas trabajar en una línea de cambio de imagen de la mujer y un reconocimiento por parte de la sociedad de lo necesaria que es la participación de la mujer en todos los ámbitos de la vida social, política y cultural para llegar a una sociedad más democrática, como he dicho al inicio, más participativa y más igualitaria.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Ministra, por la exposición de la política de su Ministerio con lo que respecta al tema de la mujer.

Antes de pasar a dar la palabra a los portavoces de los distintos grupos políticos, quiero recordar a los miembros de esta Comisión que en la Legislatura pasada, y con vigencia todavía, se nos recomendó de un modo imperativo desde la Mesa del Senado que no se fume no sólo en las sesiones de Plenos, sino tampoco en las de Comisiones. Por ello, sirvan mis palabras de recordatorio a las señoras y señores fumadores que nos acompañan hoy aquí.

Vamos a dar la palabra seguidamente a los distintos portavoces. En primer lugar, por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya tiene la palabra doña Presentación Urán González.

La señora **URAN GONZALEZ**: Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, me sumo a dar la bienvenida a la

Ministra de Asuntos Sociales a esta Comisión Mixta Congreso-Senado de los Derechos de la Mujer, y esperamos que a partir de esta primera comparecencia podamos entablar unas relaciones y un diálogo permanentes para avanzar en el objetivo que yo creo que todas las que estamos aquí nos hemos marcado de mejora de las condiciones de las mujeres en la sociedad.

Entrando en el análisis que ha hecho la señora Ministra con respecto al Segundo Plan de Igualdad de Oportunidades, tengo que decirles, no como una crítica, sino sencillamente por constatar una realidad, que esta comparecencia llega en principio un poco tarde a esta Comisión, cuando ya hemos venido discutiendo en las diferentes comisiones del Congreso las líneas generales de los distintos ministerios y, además, se han discutido ya los Presupuestos para 1994.

Tengo que decir, en primer lugar, que el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya comparte los objetivos que se marcan en su globalidad en el Segundo Plan de Igualdad de Oportunidades, ya que son medidas que nos parecen positivas, pero que nos hubiera gustado poder discutir con un poco de anterioridad.

Entrando en materia, una de las cosas que a nosotros nos está preocupando mucho en estos momentos es el retroceso que existe en el tema de empleo de las mujeres que, además, en una época de recesión económica como la que en estos momentos padecemos y vivimos se está agudizando cada vez más. Efectivamente, las mujeres habíamos empezado a acceder al mercado laboral y nuestra cualificación iba siendo cada vez mayor, pero en realidad hay una bolsa muy amplia de mujeres con una baja cualificación profesional a las que no había dado tiempo a poder reciclar y que en estos momentos están padeciendo los problemas del paro y de la marginación de manera más dramática que otros espectros de la sociedad.

Además de esa preocupación que tenemos en nuestro Grupo, hay otra que también ha apuntado la señora Ministra, y es el mensaje que se está lanzando desde los medios de comunicación, desde la televisión fundamentalmente, sobre el papel de la mujer y la utilización de la imagen de la mujer en la sociedad, no solamente a través de las campañas publicitarias, sino también a través de programas que fomentan una imagen de la mujer que en principio parecía que habíamos empezado a superar, pero que en estos momentos está, según nuestra opinión, en franco retroceso.

Nos parece muy importante que el Instituto de la Mujer se plantee tomar medidas no solamente en relación con las campañas publicitarias, sino, sobre todo, en cuanto a estos programas, de cara fundamentalmente a la televisión pública, pero yo creo que hay que incluir, y además de forma contundente, a las televisiones privadas, que en estos momentos son las que están haciendo una peor utilización de la imagen de la mujer en la televisión.

Con respecto a la potenciación de las mujeres en los puestos de responsabilidad, creo que es fundamental hacer hincapié en que tiene que ser la Administración la primera que dé el ejemplo, ya que es cierto que todavía

existen empresarios y empresas en nuestro país que tienen reticencias a la hora de dejar en manos de una mujer la dirección de estas empresas y que nos siguen viendo como si fuéramos personas sin suficiente capacidad ni preparación.

Hay un tema que a las mujeres de Izquierda Unida y a toda la organización en general nos llama la atención, por lo que nos felicitamos de que la señora Ministra lo tome también en sus manos, que es la flexibilidad de los horarios de trabajo. Nosotros hemos estudiado la Ley que se planteó en Italia, que nos parecía muy interesante, y queremos señalar que en estos momentos podemos correr el riesgo de que se admita esa flexibilización de horarios, pero solamente en el terreno comercial, con lo cual esa medida no va a incidir en que las mujeres podamos acceder en mejores condiciones, y además hacer partícipes a los hombres de esa flexibilidad laboral, sino que flexibilicen los horarios comerciales para facilitar únicamente que sigamos haciendo la doble jornada con más «relax».

Son muy importantes las campañas de sensibilización sobre el reparto de las tareas domésticas, porque una de las trabas más grandes que se encuentran las mujeres con cargas familiares para poder acceder al mercado laboral es precisamente la falta de participación de sus parejas no solamente en el cuidado de los niños, sino también en el cuidado de las personas mayores o de personas enfermas que hay en la mayoría de las familias. Y ya no solamente es necesaria la concienciación, sino que debemos tener claro todos los grupos políticos y las personas que estamos en política que no es suficiente compartir esas cargas con los compañeros o con la familia, sino que además la Administración, el Estado, tiene que tener las infraestructuras necesarias para que sea mucho más llevadera la carga para cualquier persona que vaya a llevar a cabo estas tareas.

No me quiero extender mucho. De hecho, vamos a continuar haciendo un seguimiento de los trabajos que se desarrollan por parte del Instituto de la Mujer en el Ministerio de Asuntos Sociales, pero consideramos que es muy importante el que se vaya a trabajar de cara a la reforma del Código Penal y a la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo. La señora Ministra sabe que, en este sentido, tiene a su disposición al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya para mantener un diálogo que nos haga llevar a cabo, en realidad, el que la mujer pueda interrumpir su embarazo cuando considere oportuno y sea ella quien tome la decisión, y que, además, los acosos sexuales figuren en el Código Penal como delito –según nosotros proponíamos–, para que las mujeres nos sintamos seguras en nuestro puesto de trabajo sin estar sometidas a ningún tipo de acoso.

Nada más, señora Ministra. Deseamos felicitarla por su nombramiento y desearle lo mejor en su andadura en este Ministerio, así como darle nuestro apoyo y colaboración en todo aquello que pueda servir para mejorar las condiciones de vida de las mujeres y, en definitiva, de la sociedad en general en esta materia.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias a doña Presentación Urán, que ha intervenido en nombre de Izquierda Unida.

Por el Grupo de Convergència i Unió tiene la palabra su Portavoz, doña Joaquina Alemany.

La señora **ALEMANY I ROCA**: Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quisiera dar la bienvenida a la señora Ministra y agradecerle su presencia en esta reunión, aprovechando también para desearle éxito en esta nueva tarea al frente del Ministerio de Asuntos Sociales, tarea que quisiéramos nosotros que desempeñara con la profesionalidad y sensibilidad que necesita dicho Ministerio, pero estamos tranquilos pensando en lo que ella, a lo largo de su carrera profesional, ha realizado. Aprovecho también para ofrecerle nuestra colaboración en todo aquello que pueda significar un avance para la situación de la mujer en España.

En el Grupo Catalán de Convergència i Unió estamos convencidos de que colaboración es uno de los términos clave en la política para la igualdad de oportunidades; colaboración y, al mismo tiempo, solidaridad, que han de elaborarse en el ámbito puramente político para extenderse e impregnarse en el tejido y en la estructura social. Solidaridad entre mujeres y hombres –como en muchas otras etapas de esta Comisión ya hemos hablado–, entre generaciones, entre los distintos territorios que componen el Estado y, cómo no, también solidaridad internacional.

Quisiera exponer, con la brevedad que exige el Reglamento, cuál creemos –en el Grupo Catalán de Convergència i Unió– que debería ser la tarea principal de esta Comisión, y avanzo ya la conclusión: creemos que debería ser, en esta etapa de esta Legislatura, una Comisión de impulso de la política para la igualdad, sin olvidar, también, la importancia de la formulación de propuestas concretas, lógicamente, de partidos y Grupos diferentes. Pero es por todos nosotros conocido y reconocido que en los últimos años la situación de la mujer ha experimentado avances que hace sólo unas décadas eran impensables. Sin embargo, la nueva situación en la que nos encontramos hace que, posiblemente, debamos cambiar las líneas de acción para hacer posible un nuevo avance y evitar el retroceso que, de no adaptarnos a esta nueva coyuntura, quizá sería para todas nosotras inevitable.

Todas las sociedades occidentales están padeciendo, en estos momentos, una situación de crisis económica profunda, de crisis de funcionamiento, que hace necesario un replanteamiento de las estructuras. Paralelamente, también estamos inmersos en un proceso de integración transnacional económica y social, en el cual el crecimiento, el desarrollo, no depende ya de las iniciativas aisladas, sino que se halla influido por lo que acontece también a nivel mundial. Estamos en un proceso de cambio constante, casi podríamos decir un proceso de cambio vertiginoso, en el que presente y futuro coinciden y se confunden. Es preciso analizar cuál es el papel de la mujer dentro de esta nueva coyuntura y actuar en consecuencia.

La sociedad actual, igual que la economía, es cada día más diversa, pero más global e interdependiente; la mentalidad subyacente es ecológica y enfatiza la interrelación de toda la realidad; por tanto, estamos en un nuevo contexto. En este contexto es preciso seguir llevando a cabo medidas de acción positiva para mejorar y profundizar en los logros conseguidos, pero también continúa siendo necesario realizar programas de asistencia y de prevención de la marginación que podría suponer una estrategia equivocada. Pero, aun con todo ello, no nos está permitido estancarnos, sino que nuestra sociedad, y las mujeres principalmente, debemos esforzarnos en aprender a aprender, es decir, en conocer las nuevas situaciones, adaptarnos a los cambios y hallar soluciones que se adecuen al contexto, abriendo también las puertas para las mujeres que, de alguna manera, tienen más dificultades. Un contexto que en este momento, insisto, creemos nosotros que es internacional, extenso, y creo que la tarea de esta Comisión debería estar dentro de estos parámetros: potenciar los contactos, las acciones internacionales, abrirnos a las nuevas perspectivas, aprender a actuar a partir de estructuras globales.

Tenía un especial interés en plantear este tema hoy y aquí, aprovechando la comparecencia de la señora Ministra, porque creo que está en una línea de acción que también debería tener en cuenta su Ministerio en todo lo concerniente a la igualdad de oportunidades. No he entrado a analizar lo que ha sido expuesto por la señora Ministra referente al programa político de su Ministerio porque considero que debemos tener tiempo suficiente en las próximas reuniones de esta Comisión para estudiar la evolución o el desarrollo de los programas concretos con detalles y pormenores, y porque considero también imprescindible asentar las bases y las propuestas que, a nuestro entender, son de gran prioridad.

Hecha esta aclaración, quisiera retomar el concepto con el que he iniciado este parlamento: colaboración. Colaboración que debería estar ligada, lógicamente, a la subsidiariedad y a la distribución competencial. Me refiero, concretamente, a tres aspectos: participación y representación directa de las Comunidades Autónomas en las estructuras y en los programas que se creen a nivel estatal e internacional; replanteamiento de la distribución del 0,5 por ciento del IRPF y revisión del funcionamiento del Plan Concertado.

La participación y representación directa de las Comunidades Autónomas en las estructuras y programas que se creen a nivel internacional, responden al principio de pensar globalmente y actuar localmente. Esta participación colaboraría también a hacer más plural, más real, por tanto, más eficaz este tipo de estructuras, ya sean organismos, asociaciones o «lobbies». El conocimiento de la realidad parcial enriquece a la globalidad y facilita también la concreción de soluciones.

El segundo punto que he mencionado, el replanteamiento de la distribución del 0,5 por ciento del IRPF, viene porque la distribución actual, la hecha hasta ahora, olvida a las Comunidades Autónomas y supone, además, una pérdida de recursos y, en algunos casos, una duplici-

dad de actuaciones, puesto que en muchas ocasiones se están subvencionando asociaciones que están registradas en las Comunidades Autónomas.

Por último, he planteado el tema de la revisión del funcionamiento del Plan Concertado. Creo que se ganaría en eficacia y eficiencia si se concertaran los proyectos con los organismos que tienen asumidas las competencias sobre un tema concreto. Este hecho es de especial relevancia en el caso que aquí tratamos: las acciones encaminadas a mejorar la situación de la mujer, o bien a paliar aquellas deficiencias existentes en este ámbito, puesto que existe un amplio abanico de posibilidades, una gran diversidad, respecto a la dependencia orgánica y funcional de este tipo de organismos.

Para finalizar, quisiera recordar que en épocas de crisis económica la aplicación de este principio de subsidiariedad puede ser de gran rentabilidad. Hay que tender a la territorialidad de las competencias, insisto, también en la subsidiariedad. Su Ministerio ha de ejercer un papel impulsor, sensibilizador, pero, en ningún caso, se ha de sustituir a las Comunidades Autónomas.

Esto es todo lo que hoy quería decir, y espero que tengamos ocasión para discutir y pormenorizar sobre otras propuestas.

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió presentará otras propuestas y está dispuesto a plantear nuestro programa de trabajo y aportar nuestros propios puntos de vista para avanzar hacia esta nueva sociedad que estamos construyendo entre todos. Pero para la igualdad de oportunidades de las mujeres, señora Ministra, nuestro futuro depende de lo que hagamos nosotros en este momento. Por tanto, esperamos que la tarea que podamos llevar en esta Comisión sea fructífera y mucho más avanzada que en la etapa anterior. Debemos pensar que estamos en un momento de cambios y que, a veces, cuando las tareas son difíciles, los momentos de cambio ofrecen esta oportunidad, mientras que cuando las tareas son más fáciles, desgraciadamente, no tenemos la oportunidad de llevarlas a cabo.

Muchas gracias, señora Presidenta y señora Ministra.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, doña Joaquina Alemany.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, doña María Jesús Sainz García.

La señora **SAINZ GARCIA**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Nuestro Grupo da también la bienvenida a la señora Ministra y le deseamos que su gestión sea verdaderamente eficaz, porque sin duda ello redundará en beneficio de la mujer en primer lugar, y después también de toda la sociedad.

Antes de entrar en las consideraciones que nuestro Grupo quiere hacer en relación con la intervención de la señora Ministra, quisiera rogarle que nos hiciese llegar todos aquellos estudios de los que dispone su Ministerio, así como aquellos informes que han sido presentados por el Instituto a lo largo de este año en distintos foros, y de

una manera especial en los foros internacionales -tengo, incluso, referencias muy recientes de alguno que se ha presentado en Argentina, porque yo he estado una semana después de que los representantes del Instituto, y me parece que usted también, estuviesen en ese país- porque es de gran interés conocerlos.

Otra consideración previa que quiero hacer es que se cuente también con los distintos Grupos políticos que tienen representación en esta Comisión para todos aquellos trabajos que se están realizando en relación con la IV Conferencia Internacional de la Mujer.

Pasando ya a las reflexiones que a nuestro Grupo le merece la comparecencia de la señora Ministra, debo decirle que, como no podía ser menos, usted ha venido aquí a exponer las líneas en política de igualdad y ha asumido, por supuesto, el II Plan de Igualdad de Oportunidades, que fue una prolongación tardía, porque se retrasó mucho tiempo, de un I Plan que, por otro lado, finalizó, como nuestro Grupo ha dicho en otras ocasiones, sin que muchos de sus objetivos y muchas de las actuaciones que estaban previstas en él se hubieran cumplido en estas distintas áreas y en temas importantes como, por ejemplo, las insuficiencias en el número de juzgados de familia, a lo que usted hoy no ha hecho ninguna referencia; la creación del fondo de garantía de pensiones, que nos parece muy importante; sin que se hayan mejorado las condiciones, muchas veces inhumanas, en las que viven muchas mujeres en la cárcel; sin medidas positivas para la reinserción de esos grupos marginales, como puede ser el de la prostitución; el incremento, por ejemplo, cada vez en mayor número, de mujeres que todavía sufren maltratos en nuestro país y, desde luego, sin que se efectuase ese convenio con Televisión Española. A este respecto tengo que decirle que yo utilicé su nombre, de manera positiva, en esta Comisión cuando recordé a la señora Ministra que usted denunciaba cómo programas de televisión transmitían una imagen discriminatoria de la mujer. Ya entonces, en ese I Plan de Igualdad de Oportunidades, se hacía referencia a que se iba a firmar de inmediato ese convenio con Televisión, terminó el I Plan sin firmarlo, llevamos ya casi un año del II Plan y usted ahora habla de que se firmará, pero tampoco nos da una fecha fija.

Por todo ello, lógicamente, estamos ante una serie de incumplimientos de ese I Plan -o, por lo menos, de no haber conseguido alcanzar esos objetivos-, y ahora asume el II Plan de Igualdad de Oportunidades, también -como era natural y lógico- sus objetivos, sus actuaciones, y habla, sin lugar a dudas, de unas prioridades. Pero yo tengo que decirle en nombre de mi Grupo lo mismo que manifestamos a su antecesora: que, realmente, el II Plan de Igualdad de Oportunidades y las medidas que usted nos ha expuesto aquí son declaraciones de intenciones que no se pueden entender como compromisos serios y reales del Gobierno. ¿Por qué? Pues porque carecen de una evaluación económica y, por tanto, de un compromiso presupuestario. Y si a ello añadimos -y ha hecho ya referencia a ello la compañera de Izquierda Unida que me ha precedido- que el Instituto tendrá el

mismo presupuesto para el año 1994, lo que supone, en términos reales, un descenso, no podemos dejar de insistir en que el Plan es tardío y que, además, sigue siendo vago e inconcreto.

Compartimos, desde luego, objetivos. Cómo no vamos a compartir, por ejemplo, con el que usted inició su intervención: aplicar la legislación igualitaria. Pero, la verdad, ¿cree que con lo que se ha hecho y con lo que usted dice que se va a hacer se va a conseguir realmente? A nosotros nos siguen pareciendo medidas un poco inconcretas y una falta de voluntad firme de abordar uno de los principales problemas y prioridades que están en nuestro Plan de Igualdad y que están también en el III Plan de Igualdad de Europa.

Usted ha hablado como prioridad también del empleo. En su primera intervención ha dicho -después, cuando desarrolló los programas, ha cambiado un poco- algo que me ha preocupado, porque dice que se pretende evitar que la crisis suponga un retroceso de las posiciones laborales de la mujer -ésta es la primera frase que usted utilizó, después habló de que era necesario incrementar la presencia de la mujer en el mundo laboral-. Y digo que me preocupa porque es evidente que en estos momentos el grave problema de paro en España es conocido, pero el problema de paro femenino en España es tan grave que, incluso, hemos llegado a la situación de que España es el país de la Comunidad Europea que tiene mayor número de mujeres en paro. España encabeza -como usted sabrá, porque habrán llegado a su poder las encuestas- el «ranking» comunitario en materia de desempleo femenino, con una tasa tremenda, del 28,3 por ciento; se sitúa, por tanto, considerablemente por encima de la media registrada en 1992, que era de un 25,5 por ciento, y figura muy lejos, pero muy lejos, del promedio de paro comunitario, que alcanza el 12,5 por ciento. Por tanto, nunca podríamos conformar con evitar el retroceso en las posiciones laborales. A mí, realmente, me estremeció esa primera declaración, aunque después usted ha dicho que había que intentar incrementar la presencia de la mujer en el mundo laboral.

Naturalmente, nuestro Grupo tiene que decirle que esto tiene mucho que ver con el fracaso de las medidas de incentivo que a lo largo de estos últimos años han tenido a bien realizar desde el Instituto de la Mujer y desde su Ministerio en relación con el empleo femenino. Recordemos el fracaso del «Decretazo»: había dos medidas que no han servido para nada y ha sido reconocido, precisamente, por el Director General de Empleo que habían fracasado completamente.

Al margen de lo anterior está, naturalmente, la credibilidad de este Gobierno en esta materia, y permítame que le diga que en cuanto a creación de empleo esta credibilidad está por los suelos. Las características que definen nuestra crisis dejan muy poco margen a esa recuperación y, por tanto, no consideramos que con lo que ha expuesto aquí vaya a solucionarse ese grave problema.

Usted hoy no ha mencionado los contratos a tiempo parcial, pero sí que los utilizó en la comparecencia en la que expuso las líneas de actuación de todo su Ministerio

en la parte referida a la política de igualdad. No sé si usted sigue ahora pensando en ello o no, porque la verdad es que nos tienen acostumbrados a que un día nos dicen una cosa y al cabo de un mes otra, pero, en cualquier caso, creo que tampoco podrían servir con la estructura laboral que existe en estos momentos.

Ha hablado de educación —quizá sepa que mi trabajo profesional y político estuvo ligado en primer lugar al mundo de la educación, por tanto lo considero fundamental—, pero dejando al margen consideraciones que usted ha hecho y que, desde luego, compartimos, a mí sí que me hubiera gustado escucharle algo sobre la formación profesional. Formación profesional que es también otra de las asignaturas pendientes del Gobierno y que sin lugar a dudas podría servir para alcanzar ese objetivo de inserción de la mujer en el mundo laboral.

Aquí se ha hecho también referencia a los numerosos déficit educativos que tiene la mujer, que tienen que ver con su formación, que tienen que ver, por tanto, con sus posibilidades de reinserirse en el mundo laboral, y me parece que los programas que se están impulsando no han servido y los que se nos anuncia que se van a seguir llevando a cabo me parece que son, también, claramente insuficientes. Ha utilizado de nuevo el nombre de programa PEPA, pero esto viene a ser experimental, casi testimonial, en relación con la cantidad de mujeres que presentan esos déficit educativos y que, por tanto, necesitan programas de reinserción, y repito que hubiera sido de interés que usted hubiera considerado a la formación profesional como tal para esa política de inserción de la mujer en el mundo laboral.

Usted ha incidido en este tema prioritario, pero yo tengo un gran escepticismo, y yo lo digo además repasando los «Diarios de Sesiones» de estas Comisiones, porque hemos encontrado declaraciones de su antecesora proponiendo soluciones más o menos similares —y encima no teníamos la crisis tan tremenda que ahora tenemos— en los que se señalaba que con esas medidas económicas y laborales del Gobierno íbamos a conseguir la reinserción de la mujer, reducir el paro, etcétera.

Por eso, yo creo que hoy puedo decirle, sin lugar a dudas, que el Gobierno, del que usted forma parte, ha desarrollado una política demasiado propagandística muchas veces, pero en el fondo poco sincera, que no se corresponde con los hechos, porque la mujer lo único que ha ido consiguiendo en esta última etapa es ir incrementando el paro que le afecta. Esa es la triste realidad: hay muy pocas oportunidades para la mujer, se le han ofrecido muy pocas oportunidades en estos tiempos y mucho tiene que ver con los errores de la política económica del Presidente del Gobierno. Si a ello añadimos, por otra parte, la escasez y/o el fracaso —y ahí están los dos del Decretazo último— de las medidas de fomento para promocionar el empleo femenino, todo ello no nos hace ser demasiado optimistas.

Por otra parte, no puedo dejar de recordarle, señora Ministra, que las mujeres españolas tienen unas prestaciones sociales en casos de jubilación, viudedad, etcétera, menores de las que se corresponden con los criterios utili-

zados en los países de la Comunidad Europea, así como otros muchos problemas como, por ejemplo, la ausencia del fondo de garantía de pensiones en caso de divorcio o separación, que hace que esa lucha diaria para desarrollarse personal y profesionalmente le sea más ardua que a las mujeres de otros países europeos y, naturalmente, no he encontrado tampoco una respuesta en la política que usted ha presentado que pueda acercar mejores tiempos para este grupo de mujeres que están pasando por situaciones difíciles. Usted sabrá perfectamente que se habla ahora de la nueva pobreza y precisamente ésta la llevan a costas las mujeres.

Seguimos también denunciando que una cosa son las declaraciones de intenciones que usted ha hecho y otra la política seguida. Aquí hoy no ha hecho referencia a algo que a mí me hubiera gustado volverle a escuchar, aunque después no tiene un reflejo presupuestario en sus actuaciones. En ocasiones, ha hablado de que la política de ayuda a la familia era también importante porque de alguna manera podía ayudar a la mujer. Desde luego, yo estoy convencida de que ustedes no tienen una política de protección a la familia, lo que redundaría en beneficio de la incorporación de la mujer al mercado de trabajo. Por ejemplo, ¿dónde tiene su reflejo presupuestario lo que usted nos dijo en la Comisión en cuanto a promocionar la creación de guarderías? ¿En dónde hay un reflejo presupuestario de lo que dijo entonces —hoy ya no se ha atrevido a decirlo, por lo menos yo no lo he escuchado— y por qué no se crea el fondo de garantía de pensiones? La verdad es que ya en la anterior legislatura, cuando se presentó el presupuesto del año 1993, Izquierda Unida había presentado una enmienda similar a la nuestra —que, por cierto, nosotros apoyamos y ustedes ahora no han apoyado— para la creación del fondo de garantía de pensiones, pero es uno de los grandes incumplimientos de este Gobierno y, lógicamente, la mayor de las asignaturas pendientes. No sería tanto dinero y afecta muy directamente a un grupo de personas muy reducido, pero con muchos problemas. Desde luego, no se ha reflejado en el presupuesto del Instituto de la Mujer, ni en los Presupuestos Generales del Estado, ninguna medida que pueda ayudar a ir salvando esos problemas que tienen muchas mujeres en situaciones muchas veces injustas, y nos sigue pareciendo inadmisibles.

Señora Ministra —se lo he dicho ya en la Comisión—, nuestro Grupo no puede asumir el hecho de que la mujer rural no sea objeto de atención prioritaria. Usted tampoco ha hecho ninguna referencia hoy en esta Comisión, y hablar de una igualdad de oportunidades de la mujer y no hacer referencia a las mujeres que tienen más dificultades, que tienen más problemas, que necesitan más ayudas como son las mujeres rurales, no lo podemos compartir. Lamentablemente, ustedes lo han reflejado en su actuación presupuestaria, porque los 25 millones que tenían destinados a la mujer rural los han eliminado. Se nos ha dicho en la Comisión que ahora han pasado al capítulo de subvenciones a las mujeres, pero resulta que la última ayuda que dieron a las asociaciones de familias y mujeres de medio rural era de 6 millones. Por tanto,

esta explicación, indudablemente, fue para salir del paso. Nos parece muy serio el tema y, desde luego, nuestro Grupo considera que hay que dar un cambio total en su Ministerio en relación con la atención que debe tener la mujer rural.

Por otra parte, querría preguntarle en qué van a plasmar esos controles y esos criterios que en otras comparencias usted ha dicho que van a ser distintos, que van a ser transparentes, en relación con las concesiones de las distintas subvenciones. Y yo le preguntaría -algo ha dicho la señora Diputada que me ha precedido en el uso de la palabra, doña Joaquína Alemany- por qué no se transfieren esas subvenciones directamente a las Comunidades Autónomas. Ustedes están dando subvenciones a asociaciones que están inscritas en los Registros de las Comunidades Autónomas, no hay realmente una política de colaboración y de referencia a lo que son ya las competencias asumidas por las Comunidades Autónomas.

En relación a las actuaciones con grupos con especiales problemas de marginación, creemos que lo que usted ha expuesto es un continuismo y sabemos, como le decía al principio, de muchos problemas.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Sainz, su tiempo ha concluido; le ruego vaya terminando.

La señora **SAINZ GARCIA**: Termino, señora Presidenta, inmediatamente.

Usted ha hablado de actuaciones sobre los medios de comunicación para que presenten una situación más normalizada de la mujer. Yo le querría preguntar -porque ha hablado de una serie de actuaciones de oficio- qué le parecen los anuncios como éste (**La Diputada Sainz García muestra un anuncio de periódico**) que han aparecido recientemente en televisión y en todos los medios informativos, si piensan actuar porque, verdaderamente, nos parece -en concreto a mí- inadmisibles.

Por otra parte, desearía también hacer una mínima referencia al tema de las violaciones. Se siguen viendo sentencias muy difíciles para sacar adelante, y me gustaría conocer si usted ha hecho algo para evitar que se sigan concediendo indultos a violadores como en la última etapa se venía haciendo.

Termino, señora Ministra, diciéndole que usted reconoció el 5 de octubre que el Plan de Igualdad, al no existir una evaluación económica, era difícil de poner en práctica y, desde luego, lo compartimos. Pero yo creo, sinceramente, que no solamente es difícil, sino que carece de credibilidad y que tendrían que hacer un esfuerzo para que esto no fuera así. Porque, con buenas intenciones, señora Ministra -que yo no dudo que usted tenga- sólo se dará solución a los muchos problemas con los que hoy se enfrentan las mujeres. No he podido hacer referencia a muchos de ellos, pero están en el espíritu y en las intervenciones de nuestro Grupo, y aparecen recogidos a lo largo de los «Diarios de Sesiones».

Nuestro Grupo, desde luego, trabajará responsablemente, desde la oposición más constructiva, para que se subsanen situaciones injustas. Y nos vamos a acoger a esa

invitación que usted hizo al principio de su intervención y vamos a promover propuestas realistas, propuestas positivas para conseguir ese mundo más justo, ese mundo que además creemos que será mucho más solidario, y confío en que también ustedes tengan la responsabilidad de aceptarlas, a pesar de que vengan de la oposición, porque seguro que serán medidas de impulso, como señalaba también la Diputada que me ha precedido en el uso de la palabra, a la política de igualdad y con ello darán muestras de que de verdad quieren el impulso democrático.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sainz.

En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz, la señora Alberdi.

La señora **ALBERDI ALONSO**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Ministra, le quiero dar la bienvenida a la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer, como ha hecho el resto de los Grupos Parlamentarios. De la misma manera le quiero dar las gracias por la explicación que, a petición propia, nos ha hecho de la política de la igualdad en este período de sesiones.

Evidentemente, estamos totalmente de acuerdo con la filosofía que usted ha manifestado en el sentido de que ha sido la educación de las mujeres lo que ha permitido el acceso de las mismas al empleo, a la participación y al cambio social que las mujeres estamos protagonizando en esta etapa histórica en nuestro país, y yo diría que en el conjunto del mundo occidental. Pero yo creo que ese cambio social ha puesto de manifiesto también la necesidad de abordar cambios mucho más profundos y cambios estructurales en el mundo en que vivimos para que esa igualdad sea mucho menos dificultosa en el día a día para el conjunto de las mujeres españolas y del resto del mundo.

Este cambio estructural que se necesita en nuestro país requiere el esfuerzo de todas las personas y, como usted ha dicho, no sólo su compromiso y el esfuerzo desde el Ministerio de Asuntos Sociales y el impulso desde el Instituto de la Mujer, sino la colaboración directa y concreta con las Administraciones autonómicas, con las Administraciones locales y con el movimiento asociativo de mujeres. El cambio que necesitamos es de tal profundidad que, o lo hacemos de forma coordinada, con el esfuerzo conjunto de todas las ciudadanas y con la colaboración de los ciudadanos con sentido común, o va a ser difícil llevarlo adelante. En ese sentido, a mi Grupo le agrada ver cuáles son las prioridades que ustedes marcan dentro del ambicioso plan, que es el II Plan de Igualdad de Oportunidades de la Mujer.

Usted ha dejado claro que no olvida y va a desarrollar todas las actuaciones que el plan comporta, y nos ha hecho un detallado y minucioso estudio. Pero yo creo que lo importante es destacar, por lo menos desde mi Grupo, que ustedes priorizan el empleo, el cambio en la

imagen de las mujeres y la mayor participación en los puestos de responsabilidad, o, lo que es lo mismo, la presencia de las mujeres en la toma de decisiones que luego nos afectan a todas como ciudadanas.

En ese sentido cuentan con todo el apoyo del Grupo Socialista, puesto que está totalmente de acuerdo con las prioridades que nuestro propio Grupo defiende. En estos momentos no sólo hay que defender el empleo de las mujeres, porque se está destruyendo empleo -evidentemente hay que tener el objetivo prioritario de crear empleo-, sino que lo que hay que conseguir, además, es que la crisis no golpee de manera desigual, como ha venido pasando históricamente, a los hombres y a las mujeres.

Por otro lado, creemos que es importante el análisis que hacen ustedes en cuanto a que el tema del empleo no es un tema aislado de la propia estructura social, cómo se produce en este país y cuál es el reparto de responsabilidades entre los hombres y las mujeres. El acceso de las mujeres al empleo y el hecho de poder desarrollar carreras profesionales está directamente relacionado con la posición de las mujeres en la sociedad. En ese sentido lo enlazan ustedes con la prioridad de cambiar la imagen de las mujeres y hacerla más acorde con la realidad de cambio y de transformación que las mujeres hemos realizado en los últimos años y la necesidad de que las mujeres estemos donde se toman las decisiones para que las prioridades políticas sean diferentes de las que vienen siendo hasta ahora.

Yo creo que la situación por la que atraviesa este país, una situación de dificultad -no solamente española-, de crisis económica y de crisis política, puede beneficiar, aunque parezca una paradoja, a las mujeres si somos capaces -y usted tiene responsabilidad para impulsarlo y crear los cauces dentro de su Ministerio- de que todas las reformas estructurales y políticas que necesariamente este país tiene que abordar en los próximos años sean realizadas con la cooperación y la aportación de las mujeres desde una postura claramente ofensiva y no defensiva y desde los límites o bordes del camino.

Yo espero que tanto la salida de la crisis económica y los cambios estructurales que en materia de economía este país necesita, como el compromiso del impulso democrático de mi Grupo parlamentario, beneficie a las mujeres, se haga con el concurso de las mujeres y podamos llegar, con el esfuerzo de todas las Administraciones, de las Asociaciones y las organizaciones no gubernamentales, prioritariamente de mujeres, pero también mixtas, de hombres y mujeres, de todas las personas que queremos realmente construir una sociedad igualitaria, una sociedad donde no necesitemos estar discutiendo planes de igualdad ni tomando medidas de acción positiva, con ese esfuerzo -digo- podamos, entre todos y todas, construir una sociedad igualitaria.

Para ese esfuerzo, que no dudo que usted va a realizar en los próximos años y mientras tenga la responsabilidad que hoy tiene, puede contar con el apoyo incondicional del Grupo Socialista.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Alberdi.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Ministra de Asuntos Sociales.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Alberdi Alonso):

Muchas gracias.

En primer lugar, quiero dar las gracias a todas las intervinientes y a sus señorías por la acogida que me han dispensado en ésta mi primera comparecencia ante la Comisión Mixta Congreso-Senado para el tema de la mujer.

Algunas señorías, concretamente la diputada María Jesús Sainz, han solicitado informes, estudios y trabajos. Yo he ofrecido nada más iniciar mi intervención esa colaboración con todos los Grupos, incluso les he recabado su participación en todos los trabajos que podamos llevar a cabo, insistiendo en que la participación activa de los Grupos parlamentarios que están representados en esta Comisión en todo lo que puedan ser iniciativas, nuevas ideas y aportaciones en los trabajos que se van a realizar va a redundar de forma positiva. Tengan todas por seguro que se les van a hacer llegar, no sólo al Grupo Popular, que lo ha solicitado, sino también al resto de los Grupos, los informes en cifras sobre la juventud, que se han difundido por toda América Latina, concretamente en Argentina, y, por supuesto, haremos una selección de los que más puedan interesarles. Y si con lo que reciben no es suficiente o puede haber más documentos o temas que les puedan facilitar su trabajo en esta Comisión hágannos llegar las solicitudes concretas.

Creo que es bueno que se dé un impulso a esta Comisión en esta etapa porque es muy importante el momento en el que vivimos y al que se ha referido la senadora de Convergència i Unió, en el sentido de ese ámbito internacional en el que tenemos que incidir cada vez más, en esa situación de globalización actual en la que las actuaciones que tiene España ya no sólo afectan a las mujeres españolas, sino que también podemos hacer llegar nuestras políticas -y más con el foro que tenemos pendiente en Pekín en 1995- nuestra aportación, nuestras ideas a las mujeres de otras áreas territoriales, de otras regiones del mundo que, desde luego, son mucho menos privilegiadas que nosotras.

Y contestando a cada una de las parlamentarias que han intervenido en el día de hoy, empezaré por la parlamentaria representante de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Efectivamente, el presupuesto lo tenemos aprobado y las líneas en las que se ha trabajado por los distintos Ministerios están ya hechas, pero yo creo que es un buen momento para iniciarlo. El presupuesto correspondiente a 1994 también estaba prácticamente desarrollado cuando inciamos la tarea ministerial, es decir, que un presupuesto viene muy condicionado por el presupuesto del año anterior. Quizá todos estos impulsos de políticas nuevas que estamos desarrollando en el Ministerio de Asuntos Sociales, y concretamente en el tema de la mujer, podrán tener una representación en el presu-

puesto mucho más clara en el ejercicio de 1995. No obstante, y dada la posibilidad de trabajar con el Presupuesto, ya se han realizado adaptaciones del presupuesto de 1994 a las prioridades que ha señalado este Ministerio.

También se ha dicho que tenemos el mismo presupuesto que el año 1993 y que ello significa un retroceso. Es cierto, pero también hay que decir que en una etapa de crisis y de recesión como la actual, tener el mismo presupuesto —y yo he insistido muchísimo en eso porque me ha parecido clave en el tema de la mujer que no nos rebajaran ninguna cantidad— significa el compromiso del Gobierno con las políticas de igualdad de la mujer, cuando en otros terrenos ha habido que reducirlo.

Ha planteado el tema del retroceso en el empleo de las mujeres y el elevado índice de mujeres de baja cualificación. Este es un tema que se ha reiterado en las intervenciones del resto de las parlamentarias, y es uno de los problemas que más nos preocupa.

Ha habido un aumento espectacular en la última década de población activa femenina y también un aumento desde 1982 de la tasa de ocupación femenina. En la actualidad no se puede hablar de que se esté retrocediendo. En esa situación de destrucción de empleo y de cambio enorme de las estructuras económicas y de toda la situación del mercado de trabajo que vivimos, quizá sea bueno plantearnos un documento que les iba a haber comentado que ha sido realizado por el Instituto de la Mujer, el documento de la OCDE, «El papel activo de la mujer en el cambio estructural».

El cambio que estamos sufriendo, la situación cambiante y de retroceso en el ámbito económico que estamos viviendo en todos los países europeos, el fenómeno de la deslocalización de las inversiones, la destrucción de empleo y la reducción de puestos de trabajo no afecta exclusivamente a España ni tampoco es, como están diciendo ya los economistas, un fenómeno coyuntural. Parece que estamos ante una situación estructural, ante un cambio más profundo, que requiere planteamientos nuevos con respecto al funcionamiento del mercado de trabajo y de la economía a nivel mundial. La globalización de la economía también ha influido en esta situación de cambio y la Comunidad Europea está trabajando en ese documento, en el Libro Blanco que presentará el señor Delors en diciembre, sobre empleo, competitividad y crecimiento económico.

En este momento también es importante en el ámbito de la Comunidad Europea el Libro Verde que prepara el Comisario mister Flynn, miembro de la Comisión Europea. Precisamente mañana, en Bruselas, voy a tener ocasión de oír en el Consejo de Ministros de Asuntos Sociales la primera exposición que se va a hacer oficialmente de este documento, que se refiere a las políticas sociales, concretamente, al empleo, y que afectan de una forma muy especial al ámbito de la mujer. Precisamente el Comisario señor Flynn, en el último seminario en Bruselas sobre igualdad de salario por trabajo de igual valor, también planteó el tema de este aspecto del Libro Verde de política social.

En línea con ese documento de la OCDE al que me he

referido inicialmente, creo que debemos plantearnos el papel activo de la mujer en el cambio estructural. Por primera vez, ese documento de la OCDE nos habla de la mujer como agente económico. Hasta ahora la mujer no había sido considerada por la economía como agente económico y con posibilidades de incidir en la economía de una forma directa. Por tanto, creo que debemos aprovechar dicho cambio estructural para potenciar al máximo la participación de las mujeres. En ese documento, que verdaderamente fue un hallazgo y un trabajo muy bien hecho, se habla también y de una forma correlativa de la necesidad de hacer copartícipes a los hombres de las tareas domésticas, puesto que de otra forma ese obstáculo que encuentra la mujer para participar en el mercado de trabajo seguirá actuando, sin que pueda darse una participación en condiciones de igualdad.

Otro elemento al que se ha referido la Diputada del Grupo Popular es el de las coberturas, los equipamientos colectivos que tienen que favorecer que la mujer pueda entrar y participar en el mundo del trabajo sin grandes dificultades y obstáculos, y ha dicho que no teníamos ningún crédito específico al respecto en los presupuestos. Si lo tenemos, si bien es verdad que no lo hemos aumentado, incluso en una partida se ha tenido que reducir un poco. Tenemos una para guarderías infantiles por importe de 1.118 millones de pesetas, para repartir entre todas las Comunidades Autónomas. Es muy importante y en ella se valora la distribución por territorios de acuerdo con la población activa femenina. Tenemos también la ayuda de la partida para niños de cero a tres años, de 800 y pico millones de pesetas en 1993 y 700 millones para el próximo año, y que también se distribuirá entre todas las Comunidades Autónomas. Asimismo, disponemos del 0,5 del IRPF, lo que nos permite desarrollar programas de actuación referidos al cuidado de niños y la asistencia a menores. Por tanto, por la vía del 0,5 y los programas que consideramos prioritarios también ayudamos a la realización, a través de la ONG y otras asociaciones, de esos equipamientos colectivos. Es decir, disponemos de dos vías y creo que en ese sentido podemos dar un buen juego, apoyando también con equipamientos colectivos la labor que se puede realizar desde otros ámbitos.

La Diputada de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya se ha referido a la utilización de la imagen de la mujer a través de los programas de televisión, no sólo, como he dicho, efectivamente, en la publicidad y su imagen en general, sino respecto de cuál es su función y cómo aparece en los programas de televisión, sobre todo, en los privados, y le doy toda la razón. Es verdaderamente inadmisible y lamentable la imagen que se está dando de la mujer en muchos programas de televisión, programas que muchas veces se basan en aspectos muy sectoriales y desde los que no se impulsa el desarrollo de la mujer, por ejemplo, en el campo educativo. Más bien, se basan en aspectos que vienen a reiterar ciertos ámbitos tradicionales para la mujer y que no son los que mejor imagen dan de su posición actual en la sociedad.

Respecto al acuerdo que queremos llevar a cabo con la televisión pública —y aprovecho para contestar también a

la Senadora Sainz-, efectivamente, éste es un objetivo que ya se consideró con anterioridad y que queremos llevar a cabo este año. Espero que lo podamos hacer; hemos iniciado ya conversaciones con el Director General de la televisión pública española. Asimismo, creo que también podremos tener la posibilidad de realizar este tipo de acuerdos con las privadas. Desde luego, con la televisión pública no es que tengamos la oportunidad sino que tenemos la obligación de hacerlo y yo, desde luego, pretendo firmar ese acuerdo para que no se produzca este tipo de valoraciones de la mujer, en general, estrictamente en los ámbitos de imagen, pero también, en particular, en los programas que se realizan en estas televisiones.

Respecto a la potenciación de los puestos de responsabilidad, ya he aludido a la ley del tiempo, a la flexibilidad de los horarios. No obstante, espero que dicha flexibilidad no nos lleve a perder las pocas cotas de mayor facilidad para realizar los trabajos domésticos que hemos obtenido y que, además, han permitido que los hombres también compartan poco a poco los trabajos domésticos, como la compra, ya que los horarios comerciales flexibles han facilitado la participación de los hombres en estas tareas.

Naturalmente, se llevan a cabo campañas de sensibilización sobre las tareas domésticas, es decir, ese coparticipar hombres y mujeres en las tareas públicas y privadas. Esa es la nueva sociedad, ése es el cambio que estamos alumbrando las mujeres, además pacíficamente, y poco a poco estamos haciendo comprender a toda la sociedad la justicia de nuestros planteamientos.

Respecto a la intervención de doña Joaquina Alemany, representante de *Convergència i Unió*, efectivamente, estoy de acuerdo con ella en que la tarea principal de esta Comisión es una tarea de impulso. Insisto en la disponibilidad del Ministerio de Asuntos Sociales, concretamente del Instituto de la Mujer, para avanzar y, en lo que sea necesario, renovarnos, al igual que para que ese cambio en las líneas de acción sobre la base de nuevas perspectivas que nos van surgiendo a la vista de las nuevas situaciones y -debemos congratularnos- de los nuevos avances y situaciones que está viviendo la mujer, porque ha avanzado con respecto a situaciones anteriores.

También ha planteado la señora Diputada el tema de las estructuras, el cambio estructural al que ya me he referido, y el papel activo de la mujer en dicho cambio. Les recomiendo a este respecto la lectura de este libro que he comentado de la OCDE, de 1991, informe que se emitió justo antes de este problema económico que están viviendo Europa y los países, en general, de la OCDE. Creo que muchas de las líneas de actuación que avanza son muy útiles y positivas.

Se ha referido también a la subsidiariedad y la cooperación institucional. Estoy plenamente de acuerdo, queremos trabajar con las Comunidades Autónomas en todos los ámbitos, y buena prueba de ello es la conferencia sectorial que celebramos en Madrid el pasado día 8 del presente mes. Precisamente, la Directora del Instituto de la Mujer tuvo ocasión en dicha conferencia sectorial de

exponer brevemente a los consejeros que asistieron a ella las líneas de actuación en el ámbito de la mujer y, cómo se había creado una comisión específica para llevar a cabo ese trabajo en cooperación con las Comunidades Autónomas.

En cuanto a la distribución del 0,5 del IRPF, efectivamente, muchas Comunidades Autónomas nos han planteado el problema de la duplicidad de actuaciones que en ocasiones con respecto a las líneas de subvenciones se llevan a cabo. En la nueva versión de distribución del IRPF queremos intentar ser lo más objetivos, rigurosos y eficaces posible, que no se desperdicie o pierda el dinero, que se optimice al máximo, que veamos quién puede realizarlo, ver cómo han actuado las asociaciones que lo han recibido en épocas anteriores y contar -y así lo expusimos en la conferencia sectorial- con la participación de las Comunidades Autónomas, no sólo como hasta ahora, para que opinaran sobre el funcionamiento de las ONG de su territorio, sino para que nos aporten algo más y que nos hagan llegar sus planteamientos con respecto a las prioridades en temas sociales. Posteriormente, nosotros tendremos que decidir a qué asociaciones les damos ese apoyo financiero -como a mí me gusta llamarlo en vez de subvención- para trabajos sociales que se realicen desde las ONG, que queremos que nos apoyen, que aporten algunas ideas más, colaborando y coordinando juntos los objetivos prioritarios de cada Comunidad Autónoma de forma que no suframos solapamientos. Si tenemos unos objetivos que ponemos en coordinación con cada Comunidad Autónoma, en unas, los objetivos prioritarios serán unos, en otras, serán otros, pero tendrán que coincidir con los objetivos que marque también el Ministerio, aunque con especificidades para cada Comunidad Autónoma. Me alegro de que lo haya comentado, porque creo que en eso nos hemos anticipado, en el sentido de contar y pedir la cooperación de las Comunidades Autónomas.

Además, su señoría ha hablado de la rentabilidad en lo relativo a la territorialidad de las competencias, que se da muchas veces. Es verdad en algunas cuestiones, como ocurre con el Plan concertado: éste se lleva en concierto con las Comunidades Autónomas y con las corporaciones locales, y tiene que dar mucho más juego. Verdaderamente hay que insistir en ese ámbito de dar los servicios sociales en el lugar donde se producen, en el lugar donde se necesitan, y tener mucho más en cuenta las necesidades, de acuerdo con los territorios. Creo que tenemos que seguir avanzando en ese sentido en cooperación, como se ha dicho, con las Comunidades Autónomas.

Entrando ya concretamente en la intervención de la Diputada del Grupo Popular, le diré que ya le he comentado el asunto de los informes.

En cuanto al I Plan, ella aludía a los juzgados de familia y al fondo de garantía de pago de pensiones y alimentos, y tiene toda la razón en cuanto al incumplimiento de pensiones y alimentos. Esta es una cuestión que se ha intentado llevar a cabo dentro de la ejecución del I Plan. Se estudió -además, yo tuve ocasión de colaborar en ese estudio, porque entonces era consejera del Consejo General del Poder Judicial-, y vi, y percibí y comprobé

personalmente las enormes dificultades que tenía la puesta en marcha de este fondo de garantía de pago de pensiones y alimentos en caso de incumplimientos, en casos de separación y de divorcio. La dificultad estribaba, por un lado, en la casi imposibilidad de determinar, de cuantificar cuántas personas, cuántas mujeres -en relación con los hijos, porque el fondo era únicamente para los hijos- podían ser destinatarias de este apoyo. Por un lado, estaba esa cuantificación y, por otro, las dificultades económicas para establecer ese soporte. Quizás si en aquel momento, dentro del I Plan, hubiéramos podido cuantificarlo, la situación económica habría hecho que ahora la coyuntura fuese más fácil para poder atender y desarrollar ese fondo. Sin embargo, la cuantificación es muy difícil de hacer todavía. Queremos que el Consejo trabaje en esa línea, pero es muy difícil, porque las estadísticas judiciales, dado el desbordamiento de trabajo que se produce en muchas ocasiones en los juzgados, y específicamente en los de familia, a los que su señoría también ha aludido, hacen más difícil cuantificar esto. A ello se une que, aparte de la cuantificación que podemos realizar a través de los juzgados, hay otra cuantificación enorme de personas que no acuden a los juzgados, y que, en caso de que existiera ese fondo, acudirían, porque una de las condiciones que se pondrían en el proyecto -además, está realizado-, como he podido comprobar en el Ministerio de Asuntos Sociales, en uno de los primeros proyectos que se me entregaron desde la Dirección Técnica de Servicios, sería precisamente el proyecto terminado del Fondo de garantía de pago de pensiones y alimentos. Como una de las condiciones es que acudieran a la vía judicial, naturalmente, esa cuantificación que nos daban las asociaciones de separadas y divorciadas, que en algunos casos llegaba a un 70 y a un 80 por ciento de incumplimiento, no se correspondía con la que nos daban los juzgados, que era una media de un 14 o de un 15 por ciento, aunque en algunos lugares, como el País Vasco, había un 28 por ciento de incumplimiento, y en Canarias era de un 30 por ciento, o sea, que había un desequilibrio bastante grande de unos territorios judiciales a otros, y a eso había que añadir la cuantificación de los imprevistos que no conocíamos. Verdaderamente, ese problema de la cuantificación es muy importante, porque hay que prever económicamente en el presupuesto la cuantía de las prestaciones, la cuantía del crédito, para poder atender a todas esas prestaciones.

Yo no descarto el que podamos seguir trabajando en esta línea. Ya tuve ocasión de decírselo a la Diputada del Grupo Popular cuando comparecí en la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales del Congreso de los Diputados. Yo no descarto que lo llevemos a cabo en un futuro, pero hay que estudiarlo mucho más.

En cuanto a los juzgados de familia, se planteó su ampliación en el I Plan, y en éste no se ha hecho, porque hay ahí diversas opiniones, dentro de lo que es el Consejo del Poder Judicial, en cuanto a la ampliación de juzgados específicos de familia. Se ha planteado que continúen en las grandes ciudades, pero que no se amplíen en las zonas donde se pueda atender, es decir en las que el número no

sea tan enorme como para que no pueda ser atendido con un juzgado de primera instancia general. Este es el planteamiento de la Ley Orgánica del Poder Judicial -creo recordar que es en su artículo 98- y, por tanto, la ampliación del número de juzgados de familia tiene que hacerse en función de que exista una demanda suficiente de temas de familia que justifique la creación de un nuevo juzgado en las grandes ciudades.

Se ha referido a la cuestión del empleo. Ya he hablado sobre ella. Hay un aumento en la población activa, hay un aumento en la población ocupada, pero, efectivamente, creo que la crisis tiene que hacernos valorar ese impulso y esa necesidad de ampliar la entrada de las mujeres en el mundo del trabajo, ligado, como es natural, a todo lo que he comentado sobre la participación también de hombres y mujeres en las tareas domésticas, y la remoción de los obstáculos que han venido impidiendo a la mujer la participación efectiva en la vida laboral, social y política, y también, cómo no, en la toma de decisiones.

María Jesús Sainz ha dicho una cosa que me parece muy positiva: compartimos objetivos; y eso me parece básico. Creo que todas las mujeres que estamos trabajando en la cuestión de las mujeres y que estamos sacando adelante ese avance de las mujeres, tenemos que estar de acuerdo en que los objetivos de ese II Plan son unos objetivos que compartimos todas. ¿Cómo vamos a llevarlos a cabo? Quizá -aquí se nos está diciendo- no hay una cobertura económica suficiente, es vago en algunos temas, etcétera. Yo creo que si compartimos objetivos, es ya un punto de arranque muy importante. A partir de ese punto de arranque, tenemos que intentar, en los que sea necesaria una cobertura económica, obtenerla. Pero también hay muchos temas -y lo estoy viviendo, y lo hemos visto a lo largo de la participación que hemos tenido en todas las cuestiones, incluso en el Plan de acción anterior- que no requieren cobertura económica, que requieren, a veces, un acuerdo con Televisión Española, que requieren un acuerdo con los responsables públicos actuales para decirles: Tiene que haber más mujeres representando en estos niveles, que requieren, en ocasiones, un impulso y un reconocimiento con los partidos políticos, diciendo: Tiene que haber más mujeres en los órganos de representación de los partidos; no puede ser que no haya mujeres que presidan o que sean portavoces de las Comisiones. Es decir, que hay muchos aspectos del Plan -ahí todas compartimos los objetivos- que no requieren cobertura económica, y que son de una enorme trascendencia y de una enorme importancia. Y yo creo que, ahí, todas estamos de acuerdo y debemos de trabajar de consuno.

Se ha referido también al Plan PEPA. Aquí tengo unos datos. El Plan PEPA no sólo está en relación con lo que tenemos, con el crédito presupuestario relativo al plan PEPA, y en el que se ha trabajado mucho, sino que, además, el Plan PEPA también tiene cobertura por la vía de las convocatorias del 0,5, y ahí ha sido importante. Entre las convocatorias de 1991, 1992 y 1993, hay un total de 396.735.192 pesetas, que, sumadas al Plan de Educación Permanente de Adultas, que es de 1.524.610

pesetas, son todos programas de alfabetización de mujeres adultas. Yo creo que es una cuestión, en la que, efectivamente, ha habido un copromiso por parte del Ministerio de Asuntos Sociales y por parte del Instituto de la Mujer, y en el que hay que hacer mucho más -sin duda-, pero sobre el que sí podemos decir que se ha hecho bastante.

Con respecto a las prestaciones sociales, su señoría ha dicho que son inferiores a las de la Comunidad Europea. Yo creo que ésta es una reivindicación que tienen las mujeres de Makunde, a la que he oído plantear aquí temas -y me parece que también a las mujeres gallegas-, como el de que se equipare la pensión por viudedad de las mujeres a la pensión de jubilación. Tengo que decir que es algo muy difícil en el momento actual de aumento de las prestaciones sociales, de disminución de la entrada por cotizaciones, es decir, en un momento de destrucción de empleo, como el que vivimos, en un momento en el que muchas de las prestaciones sociales se están cuestionando, aumentar las que tenemos. Ello no quiere decir que no me parezca razonable el planteamiento, pero tendremos que contar quizá con un momento económico mejor para solucionarlo.

Usted se ha referido a las mujeres con cargas familiares, separadas y con hijos. Sobre esto ya he comentado el tema del impago de pensiones, de ese fondo de garantía de pago de pensiones y alimentos. Y sí que quiero decir que hay un plan de acción en relación con las familias monoparentales. Efectivamente, hay un aumento de la pobreza en este tipo de familias. Se trata de mujeres con hijos a su cargo, sin colaboración suficiente, sin apoyo de pareja. Creo que aquí tenemos que incidir. Además, hay planes para realizarlo a lo largo de esta Legislatura.

Concretamente, les diré que hoy me han pasado una propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, creo que del Senado, de la que lógicamente tendrá cumplido conocimiento esta Comisión, que es precisamente para impulsar las políticas en relación con todo el apoyo a las familias monoparentales. Precisamente, he tenido conocimiento de ella esta mañana.

Por último, termino hablándoles del tema de la política familiar, a la que usted se ha referido. Sí hay una política familiar, en la vía de las políticas indirectas, de apoyo a las organizaciones del tipo de guardería infantiles y equipamientos colectivos. También hay apoyos indirectos a las personas con hijos a su cargo, como, por ejemplo, deducciones en la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, así como deducciones por gastos de guardería o gastos de alquiler.

No he mencionado el tema referido a la mujer rural, pero sí que existen actividades en relación con la mujer rural. Concretamente, les diré que todas las campañas de cambio de imagen afectan especialmente a la mujer rural. También tenemos el tema de la iniciativa NOW, iniciativa comunitaria, que afecta de una forma muy específica a la mujer rural.

Usted me ha comentado también el anuncio que ha aparecido en los medios de comunicación en estos últimos días. Es un anuncio que estamos estudiando en el

Instituto de la Mujer. Se trata de un anuncio sumamente llamativo; es claramente publicidad discriminatoria subliminal, pero creo que tenemos los instrumentos para actuar. Estamos en ello.

En cuanto a las sentencias por violaciones, he de decir que no ha habido ningún indulto por violación desde que estoy yo en el Gobierno, ni creo que lo haya.

Quiero terminar agradeciendo a la representante del Grupo Socialista su planteamiento y su apoyo. Todos haremos un esfuerzo para impulsar en esta Legislatura el tema de la mujer. A mí me consta la sensibilidad del Partido Socialista en el tema de la mujer, y gracias a esa sensibilidad y a ese trabajo que se ha realizado desde el Partido Socialista, hemos podido sacar adelante muchas políticas, que si no hubiera sido por ese apoyo hubieran quedado en meras intenciones.

Creo verdaderamente que el trabajo hecho desde el Instituto de la Mujer se ha realizado también debido a un impulso que ha estado muy claramente determinado por un partido que ha gobernado, reconociendo el tema de las mujeres. Bien es cierto que queda mucho por hacer y que todavía tenemos que seguir empujando. Estará bien todo lo que hagamos las mujeres en todos estos temas, porque no se nos va a dar hecho. Tenemos que seguir trabajando y planteando temas, ya que si no lo hacemos nosotras, nadie los va a plantear por nosotras.

Quiero agradecerles, ya para terminar, el apoyo de todos los Grupos. Reitero la colaboración y la disponibilidad del Ministerio de Asuntos Sociales y del Instituto de la Mujer. Además, espero que éste sea el comienzo de una relación muy fructífera de esta Comisión Mixta Congreso-Senado de los Derechos de la Mujer, que considero de una importancia extraordinaria. Espero que durante toda esta Legislatura tengamos una fructífera colaboración.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Ministra.

Como hay algunas personas que han solicitado intervenir muy brevemente para hacer puntualizaciones a la señora Ministra en temas muy concretos, les daré la palabra. Pueden intervenir tanto los portavoces como cualquier otro miembro de la Comisión. **(Pausa.)**

Por el Grupo de Convergència i Unió, tiene la palabra la Diputada Alemany.

La señora **ALEMANY I ROCA**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Quería decirle a la señora Ministra que el estudio que ha mencionado de la OCDE debería mandarse a todos los Diputados y Senadores para que puedan conocerlo. Me parece un estudio muy preciso, muy necesario. Pero le quiero decir, señora Ministra, que este estudio, si bien sitúa a la mujer en un lugar importante de salida, nos dice también que si la sociedad no cambia, si no se cambian las estructuras, la tarea que vamos a realizar entre todos va a ser inútil.

Creo que estamos trabajando para la igualdad de oportunidades, pero queremos hacerlo como grupos políticos

y no como personas o mujeres cansadas en esta tarea; queremos hacerlo con ilusión; pero para ello necesitamos contar con el apoyo de toda la sociedad, de nuestros mismos partidos políticos, de las mujeres y hombre políticos. Por tanto, la buena disposición no es suficiente. En estos momentos necesitamos algo más, necesitamos un cambio. Por esto, usted, que ahora tiene esta nueva tarea, se va a encontrar muchísimas veces con personas que la van a intentar convencer, como nos pasa a muchos de nosotros, de que los cambios a veces son malos, de que los cambios no se pueden hacer.

Sobre el fondo de garantía de pensiones hemos hecho un estudio muy apurado, por Comunidades Autónomas y a nivel del Estado español -lo hicimos ya en la pasada Legislatura; yo se lo haré llegar- que supone no solamente solucionar el problema donde le hay, sino que para la Administración es un ahorro económico. En realidad, cuando estas pensiones no se pagan, la familia tiene que recurrir a unas pensiones diferentes que hay en las Comunidades Europeas y en las Comunidades Autónomas, y que, en realidad, suponen también un gasto. Lo tenemos estudiado y elaborado, pero lo que pasa es que nos encontramos con la reticencia de que este cambio no hay nadie que lo quiera hacer.

El problema que tenemos en el tema de la igualdad de oportunidades es precisamente el de instalarnos en este proceso de cambio constante. Para todos los proyectos que necesitamos es necesario un cambio. Por tanto, mientras no nos instalemos en esta idea, vamos a estar hablando de cosas por hablar. Antes nos pasaba un poco lo mismo con el discurso teórico para la igualdad de oportunidades, hasta que llegamos a los planes de la igualdad y a las propuestas. En este momento tenemos que avanzar más. Hay que fijar criterios. Hay que estudiar propuestas. No podemos decir que el Partido Socialista lo ha hecho muy bien, que el Instituto de la Mujer lo ha hecho muy bien. Creo que en España lo han hecho muy bien muchas Comunidades, que han trabajado muchas mujeres y hombres, y ha habido muchas asociaciones de mujeres que han sido las que han trabajado más. También ha habido partidos que han sido prudentes y que no han querido romper lanzas en este camino, pero que han tenido que aguantar la falta de disposición, de colaboración y de ayuda. Esta sería la parte negativa, es decir, no querer asumir el trabajo hecho por otros.

Sólo quería decirle que, de cara al futuro, nos tenemos que instalar en este cambio de estructuras. Usted me ha dado la idea, cuando ha hablado del estudio de la OCDE, que lo que planea es que si no hay un cambio de estructuras, estaremos así 10 ó 20 años más. Por tanto, la gente debe conocer el estudio y la realidad. A usted misma le va a ir bien desde el primer momento poder plantear los temas, para que no le digan que por problemas económicos no se pueden hacer cambios. Lo que pasa es que hay que instalarse en las ganas de hacer el cambio. Cuando tengamos estudios que nos demuestren que el cambio se puede hacer, todos los Grupos políticos debemos intentar ser solidarios para poder pedir este cambio que es necesario, a fin de que se avance en la igualdad de oportu-

nidades y en las cuestiones relacionadas con las familias que se descomponen, y, lógicamente, la familia y la mujer están muy cerca. Tenemos que pensar, pues, en el reto de futuro. No podemos dejar a la mujer en casa para que resuelva los problemas, sino intentar que todos los miembros de la familia puedan organizar su vida. En esta tarea hay que ayudar tanto a la mujer como a la familia. Por tanto, todo esto es muy importante, en principio, para no encontrarnos después en un callejón sin salida, pues la salida se haría, lo decía antes en mi intervención, desde un punto de partida que sería engañoso y que no nos permitiría avanzar.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, doña Joaquina Alemany.

Tiene la palabra la Senadora San Baldomero.

La señora **SAN BALDOMERO OCHOA**: Muchas gracias, señora Presidenta. También le doy las gracias por recordar que en esta Comisión no se puede fumar, y eso que yo soy una fumadora empedernida. A ver si la igualdad también se da entre unos bancos y otros, y dejamos de fumar todos o salimos al pasillo a hacerlo.

Muchas gracias, señora Ministra. Sea bienvenida. Le deseo de corazón los mayores aciertos en su Ministerio.

Empezando con las palabras con que terminaba la Diputada señora Alemany, y recogiendo también palabras suyas, cuando nos decía que el presupuesto para 1995 será mejor, tengo que decir que nos hemos quedado desilusionados con lo que hemos visto en los presupuestos para 1994. Quiero recordarle a la Ministra, señora Alberdi, que hace ya diez años -decía en la Comisión de Publicidad- teníamos las mismas ilusiones y los mismos objetivos. Efectivamente, tenemos que empezar a andar con objetivos y con criterios distintos. Señora Ministra, de verdad le digo que yo esperaba y espero un talante diferente, unos criterios diferentes, unos objetivos más claros y más diáfanos a la hora de su acción de Gobierno que los que hemos tenido en estos años de Gobierno socialista en asuntos sociales y en el tema de la mujer.

Quería referirme concretamente al tema del 0,52, no al tema del 0,5, ya que son muchos millones de pesetas de los que hablamos. La señora Ministra dice que este año va a sacar una única convocatoria para toda la cuestión -a lo que me sumo- de las ONGS, las organizaciones no gubernamentales, a las que he pertenecido durante catorce años, y que es, tal vez, un tejido social que no ha sido atendido todavía. Me gustaría conocer cuanto antes, si es posible, los criterios que la señora Ministra va a seguir para aplicar las subvenciones. Quisiera saber qué objetivos van a marcarse para destinar esas cantidades tan grandes de dinero y cómo se va a hacer.

En la comparecencia de la Comisión de Presupuestos en que estuvo el señor Subsecretario de su Ministerio, yo le pedí -y le recuerdo que si es posible me envíe la información que le solicité y que aún no he recibido- que se refiriera a temas concretos y que resultan desagradables por no estar lo suficientemente clarificados. Por ejemplo,

en cuanto al tema de las mujeres progresistas, ¿en qué consiste esa Federación que tiene una asignación de 110 millones de pesetas entre el MASS y el Instituto de la Mujer? ¿Tienen ingresos financieros...?

La señora **PRESIDENTA**: Señora San Baldomero, le recuerdo que este turno es para formular preguntas concretas sobre temas que no se hayan tocado. Si quiere alguna aclaración, hágalo de forma muy concreta y muy breve.

La señora **SAN BALDOMERO OCHOA**: Sí, señora Presidenta.

Quiero preguntarle a la señora Ministra sobre ese 0,52. Qué criterios va a seguir y si va a hacer alguna pequeña inspección relacionada con cosas que se hayan realizado antes, aunque la señora Ministra es muy libre de hacerla o no. Me gustaría conocerlo.

También querría preguntarle, en cuanto al programa NOW, si tiene ya unos criterios de distribución, en relación con las Comunidades Autónomas. Ha hablado también de que hay 22 centros en concierto con el INEM. Me gustaría saber dónde están esos 22 centros. Si no le es posible contestarme hoy, puede enviarme la documentación.

También quisiera insistir sobre esa reunión que ha tenido con los Inspectores de Trabajo. Estoy segura de que la Ministra conoce que el año pasado el Grupo Popular presentó una moción para que a igual trabajo haya una igual retribución. Los Inspectores de Trabajo, a quienes esta Senadora consultó, decían que en la realidad esto no se hacía así, y que las acciones positivas que el Gobierno había querido llevar a cabo no habían tenido los resultados apetecidos.

Quisiera saber, finalmente, señora Ministra, qué programas concretos tiene para mujeres reclusas. Quisiera recordarle, aunque sé que no hace falta, que el año que viene se celebrará el Año de la Familia, año en que tendremos que seguir trabajando por esa igualdad entre el hombre y la mujer en la familia, ya que en este momento la mujer es la que sigue llevando la mayor carga. Creo que ahí usted tendrá que incidir con mayor fuerza y arraigo, dando cobertura a ese Año Internacional de la Familia.

Muchísimas gracias, señora Ministra y señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Algún miembro más de la Comisión desea hacer uso de la palabra? (**Pausa.**)

Tiene la palabra la señora Ministra para contestar a las dos intervenciones.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Alberdi Alonso): Muchas gracias, señora Presidenta.

Estoy buscando la información referente a los 22 centros del INEM, pero por no perder más tiempo en buscarlo, se lo haremos llegar.

Comienzo con la intervención de doña Joaquina Alemany. Efectivamente, el estudio de la OCDE creo que es muy importante. Aparte del cambio estructural, que ya

hemos comentado, la señora Diputada me dice que debemos estudiar propuestas concretas y pasar a los hechos, y en eso estamos. No se trata sólo de tener un plan de acción, un marco y unas líneas de actuación y unas ideas. Se trata también de llevarlas a cabo poco a poco, en la medida de nuestras posibilidades. Como he dicho, hay cosas que no requieren cobertura económica y que es mucho más fácil ir llevando a cabo.

Ha comentado también el tema del impago de pensiones, y ha dicho que es un ahorro para el Estado. Me gustaría que me hiciera llegar ese trabajo; se lo agradecería.

En cuanto al tema del IMI, del salario social, como le llaman en las distintas Comunidades Autónomas, el ingreso mínimo de inserción, como le llaman en Madrid, está, efectivamente, nutrido en un porcentaje altísimo de mujeres separadas y divorciadas, de familias monoparentales y de mujeres con hijos a su cargo. Creo que éste debe ser el camino lógico para estas mujeres. Así ocurre en Europa y así se recoge en la última recomendación del Parlamento Europeo. Dicho Parlamento ha hecho en julio de este año un análisis exhaustivo de la situación de familias monoparentales en separaciones y divorcio. Hace también un porcentaje de los incumplimientos a este respecto en todos los países de la Comunidad Europea, y recomienda a los Estados que lleven a cabo fondos de garantía de pago de pensiones de este tipo. Es decir, se trata de una recomendación del Parlamento Europeo, en una línea muy interesante, en la que creo que debemos seguir trabajando. Estos salarios sociales de inserción se han nutrido indebidamente de personas a las que correspondería estar en este fondo de garantía de impago de alimentos. En otros países, como Francia o Dinamarca, está funcionando muy bien. Le agradecería a la señora Diputada que me hiciera llegar ese estudio. Siempre será más fácil sacarlo adelante, si además ponemos sobre la mesa otro dato, que eso supone un ahorro económico.

En cuanto a lo que ha planteado la representante del Grupo Popular, le agradezco su confianza. Espero no defraudarla. También nos dice: «Vayamos a temas concretos; parece que estuviéramos hablando hace diez años.» La verdad es que yo soy muy optimista con respecto a que hay un cambio; todo lo que hablábamos hace diez y quince años era bastante distinto a lo que hablamos ahora. Entonces, aún había ámbitos que les estaban vedados a las mujeres, incluso había un rechazo social, pero hoy la normalidad con que la mujer participa en todos los ámbitos sociales supone un avance extraordinario, aunque es verdad que seguimos teniendo obstáculos. Mientras no hagamos un cambio estructural y social importante, esos obstáculos van a seguir existiendo, pero creo que el cambio ha sido extraordinario, más aún en un país como España, en el que había demasiados prejuicios contra la mujer y contra su participación en todas las áreas sociales.

En cuanto al tema del 0,5, efectivamente hay una inspección que se lleva a cabo, e incluso es una de las funciones del Tribunal de Cuentas. Pero, además, como Ministerio llevamos a cabo una evaluación periódica y un se-

guimiento. Por tanto, a través de ambos podemos ver qué asociaciones han cumplido con los objetivos para los que se les concedió el dinero y cuáles no han cumplido. También hay que decir que muchas asociaciones quizá no llevan a cabo esa evaluación por falta de infraestructura, pero no por mala voluntad o porque quieran destinar los fondos a otros fines. Hay gente trabajando en ese voluntariado admirable, pero que quizá no cuenta con la infraestructura debida.

Esa función de apoyo financiero del 0,5 por las ONGS es la de fomentar —como usted ha dicho— y desarrollar ese tejido asociativo, que está realizando una labor desinteresada y admirable en relación con los problemas de la sociedad. Ese tejido asociativo se está corresponsabilizando con las políticas públicas que realizan los responsables gubernamentales. Es algo admirable que tenemos que potenciar. Uno de los objetivos del Ministerio de Asuntos Sociales es potenciar la sociedad civil y hacer partícipes a todas esas ONGS de las políticas públicas.

Con respecto a las mujeres reclusas, ya he comentado algunas líneas de actuación. Además, las reclusas con menores a su cargo reciben bastante apoyo a través del 0,5 por ciento del IRPF. Se está haciendo una gran labor en este campo, en colaboración con Instituciones Penitenciarias.

Por otra parte, me he referido con anterioridad a la familia, y creo que se pueden hacer muchas cosas en esa línea; además, 1994 será el Año Internacional de la Familia. Desde luego, la familia nueva, no sólo la española,

sino la existente en todos los países, que ya no corresponde al modelo tradicional, sino que está democratizada, en la que todos sus miembros ocupan un lugar de corresponsabilidad en las tareas familiares y en la que ya no existen jerarquías ni autoridades de unos sobre otros, sino colaboración y solidaridad mutuas, es la que creo que hay que defender y que es preciso mantener como elemento de cohesión de la sociedad y lugar de afectos y convivencia. Creo que tendremos una ocasión espléndida para hablar de ello a lo largo de 1994 y que la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer tendrá mucho que decir en el Año Internacional de la Familia.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Ministra.

Quiero reiterarle lo expresado al inicio de la Comisión: nuestra bienvenida y felicitación por su nombramiento, así como desearle los mayores éxitos en su gestión. Como han dicho los miembros de la Comisión, encontrará en nosotros la máxima colaboración, mediante un seguimiento y control de las políticas por la igualdad. Realizaremos críticas, sugerencias y propuestas para alcanzar la meta que nos une a todos: que lo que se ha conseguido legalmente por la igualdad, se plasme en la realidad.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las catorce horas y treinta y cinco minutos.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961